



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9442

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°23-12-2022

Acta de la Sesión Ordinaria No.23-12-2022 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el quince de diciembre del dos mil veintidós, de manera presencial en la CNE, se encuentran los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Sr. Daniel Calderón Rodríguez**, viceministro de Seguridad Pública; **Sr. Alejandro Guillen Guardia**, viceministro de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; **Sr. Jorge Rodríguez Bogle**, viceministro de la presidencia; **Sr. Rafael Gutiérrez Rojas**, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general del IMAS; **Sr. Ricardo González Gómez**, subgerente Financiero de la Cruz Roja.

Ausentes con justificación los siguientes directivos: Sr. Roy Allan Jiménez Céspedes, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sra. Carolina Gallo Chaves, viceministra del Ministerio de Salud; Sra. Monica Araya Esquivel, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presencial: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditoria de la CNE; Sra. Milena Mora Lammas; Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directivo y el Sr. Luis Carlos Morales Méndez, profesional en informática de la Unidad de Tecnologías de Información de la CNE para brindar soporte técnico durante la sesión.

Al ser las ocho horas con cuarenta y dos minutos del jueves quince de diciembre del año dos mil veintidós, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.23-12-2022 con la participación de 8 directores, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- I. Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria 22-12-2022, del jueves 22 de diciembre del 2022.
- II. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.21-11-2022, celebrada el 17 de noviembre del 2022.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9443
[Handwritten signature]

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- III. Plan de inversión para el diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00. Aserrí.
- IV. Modificación de Acuerdo N°253-11-2019 Diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre el Río Pital Estación 0+250 camino Los Mangos- Calle Los ángeles, Ruta Cantonal 1-06-040, Aserrí.
- V. Modificación del Acuerdo N°223-11-2022 “Estrategia para incorporar el enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo”.
- VI. Manual de Proceso Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano P- USAR-CR y Proceso Nacional de Acreditación.
- VII. Negociación de Créditos con el Banco Mundial.
- VIII. Informes del Comité de Inversiones del 01 de octubre 2021 al 31 de octubre 2022, CNE-COMITÉ INVERSIONES-INF-002-2021 y Presentación del Plan de Inversión FNE

III. ASUNTOS DE AUDITORIA

- IX. Advertencia de la Auditoria sobre aplicación del pago de disponibilidad Nominal a funcionarios de la CNE, según normativa.
- X. Plan de Trabajo 2023, de la Auditoría Interna enviado a la Contraloría General de la República, 14 noviembre del 2022

Los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, presidencia; Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo con a la aprobación del orden del día, y levantan su mano a favor de la aprobación del acuerdo No.240-12-2022.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N°240-12-2022

- 1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°23-12-2022, de fecha jueves 15 de diciembre del año 2022.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21-11-2022, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9444

Alejandro Picado: se somete a votación para aprobación el acta de la Sesión Ordinaria No.21-11-2022, celebrada el 17 de noviembre del 2022.

Laura Sáenz: únicamente antes de aprobar el acta, doña Hellen hizo la observación, porque falto incluir las justificaciones de doña Hellen, doña Priscilla y doña Elizabeth que no se encontraban en la sesión, ya lo incluí y está proyectado para que lo puedan ver.

Los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, presidencia; Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo con a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 21-11-1022 y levantan su mano a favor de la aprobación.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N°241-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°21-11-2022, de fecha jueves 17 de noviembre del año 2022.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTÍCULO III. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL Y OBRAS CONEXAS SOBRE LA QUEBRADA AGUA BLANCA, RUTA CANTONAL 1-06-006-00, ASERRÍ.

Ingresa a la Sesión la Sra. Alicia Barrera de manera virtual para presentar nuevamente el plan de Inversión para el diseño y construcción del puente vehicular y peatonal, y obras conexas sobre La Quebrada Agua Blanca, el Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra a la Sra. Alicia Barrera.

Alicia Barrera: Buenos días. Este plan de inversión se llama diseño y construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas, sobre la quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00, y la Unidad Ejecutora va a ser la Municipalidad de Aserrí.

El detalle del proyecto es construir un puente de 20 m de largo de una vía con paso peatonal adosado, la fundación va a hacer pilotes de 60 cm de diámetro en los bastiones y van a ser de concreto luego la construcción de rellenos de aproximación con taludes de inclinación 21 en las zonas donde se pueda desarrollar dicha pendiente.

Las personas beneficiadas aproximadamente son 2500 y entre los sectores beneficiados son Cedral, Abajo y Vuelta del Jorco, las principales actividades que hay en el lugar son agricultura, ganadería, industria, comercio y servicios. Su ubicación geográfica es en la provincia de San José, Cantón de Aserrí en el distrito de Tarbaca y para este presupuesto se está solicitando ₡720.154.189,00 la idea es construir el puente vehicular con todas sus obras complementarias y que este puente sea de una vía con paso peatonal adosado.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9445

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	Cantidad	Monto	Justificación del bien	Logros esperados
Diseño y Construcción de puente vehicular y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca ruta cantonal 1-06-006-00, que comunica el distrito de Vuelta de Jorco con Tarbaca.	1	€720.154.189,00	Construcción de un puente completamente nuevo por falta de la subestructura adecuada, el cual brinde comunicación a las comunidades del sector.	Construcción de un puente vehicular con paso peatonal con la capacidad hidráulica suficiente, el cual brinde seguridad a los usuarios de la Ruta.
Total de inversión		€720.154.189,00	<i>Setecientos veinte millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve colones.</i>	

Aquí pueden ver las fotos de la zona en este momento lo que hay es un vado para pasar el cual la Municipalidad trata de controlar en época de lluvias, pero en este momento no se encuentra ninguna infraestructura en el lugar, Muchas gracias.

Alejandro Picado: Alicia, Muchas gracias a usted.

¿No sé si hay alguna pregunta sobre este particular, recuerde que es el que se trae nuevamente?

¿Orlando querés apuntar algún algo más?

Orlando Marín: Buenos días a todos, sí efectivamente este es uno de los 2 proyectos que se hizo la revisión para modificar los documentos que venía con el concepto que los estudios anteriores indicaban, la recomendación que fuese a 2 vías, entonces tanto el documento de la municipalidad como el documento de la GPR ya hace referencia al análisis que se ha hecho para que fuesen una sola vía, un paso peatonal adosado. Adicionalmente, tal vez ven el monto un poco alto, pero es que se tiene que hacer obras, además complementarias al puente en el camino también para poder mantener la seguridad apropiada en el sector.

Alejandro Picado: Gracias, don Alejandro adelante.

Alejandro Guillen: No vi tiempo construcción ¿Por ejemplo?

Alejandro Picado: doña Alicia o don Orlando, ¿tiempo estimado de construcción?

Alicia Barrera: Parece que son 120 días, en el plan de inversión está detallado.

Alejandro Picado: ¿alguna pregunta adicional?

Al no haber más consultas y observaciones, el Sr. Alejandro Picado solicita se proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

Al finalizar la lectura de la propuesta de acuerdo, se procede a someter a votación la propuesta de acuerdo.

Los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9446

Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo con a la aprobación del plan de inversión.

Considerando:

Primero: Que la Junta Directiva de la CNE en la Sesión Ordinaria N° 22-12-2022, celebrada el pasado 01 de diciembre de 2022, tomó el Acuerdo N° 235-12-2022, el cual indicaba lo siguiente: “(...) *acuerda devolver el Plan de Inversión denominado “Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00”, para que se realice la modificación y se consigne que el puente será de un carril y no de dos como se indica en el Plan de Inversión. (...)”*.”

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es el diseño y construcción de un puente vehicular y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, la cual comunica el distrito de Vuelta de Jorco con Tarbaca, siendo que la magnitud de destrucción de la infraestructura existente fue un impacto directo sobre la producción de la zona, ya que colapsó por completo la zona destruyendo la existente del paso vehicular. Paralelamente, el arrastre de sedimentos, piedras y escombros provocó el deterioro de infraestructura pública que forma parte de la red vial cantonal administrada por la municipalidad.

Tercero: Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1634-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por los señores Alicia Barrera Morales, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00*”, Legalidad N°0040-2022 y Reserva Presupuestaria N°177-22MP (359598).

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°242-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserri, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencias, Reserva Presupuestaria N° 177-22MP (359598), Constancia de Legalidad N° 0040-2022, por un monto estimado de ₡720,154,189.00 (setecientos veinte millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo indica que, al verificar el quorum se encuentran 8 directivos presentes, se toma el acuerdo de manera unánime y firme.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9447

ARTÍCULO IV. MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°253-11-2019 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE EL RÍO PITAL ESTACIÓN 0+250 CAMINO LOS MANGOS-CALLE LOS ÁNGELES, RUTA CANTONAL 1-06-040, ASERRÍ.

Alejandro Picado: Pasamos al siguiente, también lo presenta la Sra. Alicia Barrera y es la modificación del Acuerdo 253-11-2019, sobre el diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre el Río Pital Estación, 0 + 250 camino Los Mangos calle Los Ángeles. Ruta cantonal 1-06-040-00, nuevamente doña Alicia tiene la palabra.

Alicia Barrera: Este plan de inversiones es una modificación de acuerdo, el nombre del diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre el Río Pital en la Estación 0+250 del camino Los Mongas a Calle Los Ángeles, la ruta cantonal la 1-06-040-00 y la Unidad Ejecutora sería la Municipalidad de Aserrí.

El detalle la propuesta es la modificación de la modificación de la reserva presupuestaria en ¢720,154,189, esto va a ser una disminución al acuerdo de Junta original en ¢501.606,104.35 millones aproximadamente, dado que la modificación fue consensuada con los involucrados, que son las comunidades, la Municipalidad de Aserrí y la CNE, para modificar la estructura del puente de 2 carriles vehiculares a un carril vehicular y en lugar de 2 pasos peatonales adosados se realice uno.

Aquí pueden ver el detalle del presupuesto:

	RESERVA ORIGINAL	RESERVA MODIFICADA
Subtotal	¢ 1,081,203,799	¢ 637,304,592
IVA	¢ 140,556,494	¢ 82,849,597
Total	¢ 1,221,760,293	¢ 720,154,189
Diferencia	¢	501,606,104

Alicia Barrera: Muchas gracias.

Alejandro Picado: ¿don Orlando algo que agregar?

Orlando Marín: Sí, nada más hay que recordar que esto es una modificación, que hay un acuerdo ya específico para la construcción de estos puentes, entonces en este, en este caso específico lo que se está solicitando es cambiar la fuente de financiamiento por el fondo, porque nosotros lo que tenemos es una certificación donde indica que Hacienda no nos puede trasladar el dinero, entonces no se puede ejecutar y los segundos se está modificando que sea de dos a una vía.

Se hizo el análisis de tránsito vehicular diario y también la importancia del puente, entonces, si hubo consenso con la Municipalidad para dejarlo en una sola vía. Gracias.

Alejandro Picado: Gracias a usted don Orlando, ¿no se si hay alguna pregunta alrededor de este tema?

Al no haber consultas el Sr. Alejandro Picado solicita se proceda con propuesta de acuerdo y la parte considerativa.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9448

Hellen Somarribas: Gracias don Alejandro, sólo una observación, creo que es importante que en los documentos este se pueda mencionar, por ejemplo, parte de la explicativa que quedan el acuerdo por qué, por ejemplo, el documento que se remite el CNE-DE-OF-536-2022 donde se indica que se tiene que llevar para la modificación, uno lo lee, pero no le queda exactamente claro qué fue lo que pasó porque ahí no explica, que es que se dio con tal contenido, que ya no existe esa fuente de financiamiento o que no hay recursos en esa fuente o que se vaya a hacer por tal fuente, como para que uno entienda cuando lees los documentos, cuál es el contexto de la situación que se plantea para la aprobación, nada más como que se puedan hacer esas explicativas en el documento de soporte

Alejandro Picado: don Eduardo, don Sigifredo, ¿está claro el requerimiento de doña Hellen?

Eduardo Mora: queda claro, es que hay que ser más explicativo en el movimiento que va a realizar, puede ser en incluso en el oficio en que se remiten los documentos a la agenda, no sé si con incluir un resumen ejecutivo, una cosa así, además de la de la información que hay una junta, como para que pueda guiar a los directivos al momento de tomar la decisión, porque en principio el respaldo está entendería, pero lo que ustedes necesitan es como la explicación de qué es el movimiento que se está haciendo como tal.

Hellen Somarribas: El acuerdo queda muy explicado, pero el acuerdo se supone que es lo que hace, es que extrae la información de los documentos soporte verdad, que nosotros no nos estamos inventando nada, sino que viene la información y con eso se monta el acuerdo de respaldo, pero hay información que lo dice el acuerdo, pero no está en ningún documento soporte, por eso espero sí, me parece bien lo que comentaba Eduardo esa es la idea.

Sigifredo Perez: sí señor, tomamos nota, ya don Orlando está aquí y lo vamos a hacer a partir de hoy, con todos los planes de inversión que vengan junta, sí señora.

Alejandro Picado: Bueno, muchas gracias, vamos a hacer la votación, levantamos la mano. Don Orlando, muchísimas gracias doña Alicia. Muchísimas gracias que tengan bonito día.

Al no haber más consultas y observaciones, el Sr. Alejandro Picado somete a votación la propuesta de acuerdo.

Los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo con a la aprobación del plan de inversión.

Considerando:

Primero: Que la Junta Directiva de la CNE, mediante acuerdo N° 253-11-19, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 21-11-2019, celebrada el 20 de setiembre de 2019, aprobó el Plan de Inversión denominado “*Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta NATE en el Cantón de Aserrí, Provincia de San José*”, por un monto ₡1,221,760,293.35 (mil doscientos veinte y un millones setecientos sesenta mil doscientos noventa y tres colones con treinta y cinco céntimos), según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-148-2019.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9449

Segundo: Que el acuerdo de Junta Directiva N° 253-11-2019, Plan de Inversión denominado “*Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta NATE en el Cantón de Aserrí, Provincia de San José*”, fue aprobado con base en una certificación emitida según una asignación futura de recursos que debían ingresar al Fondo Nacional de Emergencias vía la Ley de Presupuesto Nacional. Sin embargo, dichos recursos a la fecha no ingresaron al FNE y por lo tanto el acuerdo no cuenta con el contenido presupuestario requerido para la ejecución de las obras señaladas en el Plan de Inversión Original, por lo que debe revocarse.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1628-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por los señores Alicia Barrera Morales, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite valoración técnica para la modificación del Acuerdo de Junta Directiva N° 253-11-2019.

Cuarto: Que la Junta Directiva de la CNE en la Sesión Ordinaria N° 22-12-2022, celebrada el pasado 01 de diciembre de 2022, tomó el Acuerdo N° 236-12-2022, el cual indicaba lo siguiente: “(...) *acuerda devolver el Plan de Inversión denominado “Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta NATE en el Cantón de Aserrí, Provincia de San José”, para que se realice la modificación y se consigne que el puente será de un carril y no de dos como se indica en el Plan de Inversión. (...)”*”.

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N° 243-12-2022**

1. La Junta Directiva acuerda revocar el Acuerdo N° 253-11-2019, Plan de Inversión denominado “*Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta NATE en el Cantón de Aserrí, Provincia de San José*”
2. La Junta Directiva acuerda aprobar el Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de puente vehicular y obras conexas sobre el Río Pital estación 0+250 camino Los Mangos –Calle los Ángeles (Ruta cantonal 1-06-040-00) que comunica el distrito de Vuelta de San Gabriel con el distrito de Vuelta de Jorco*”, por un monto de Q720,154,189.00 (setecientos veinte millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve colones exactos).
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencias, Reserva Provisional N° 173-22MP (359566), por un monto de Q720,154,189.00 (setecientos veinte millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve colones exactos), para el financiamiento de este proyecto.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO V. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°223-11-2022, “ESTRATEGIA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO”.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9450

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Perez para que pueda presentar la propuesta para modificar el Acuerdo No.223-11-2022, que se refiere a la incorporación del enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.

Sigifredo Pérez: Muchas gracias don Alejandro con relación a este punto, en la sesión tras anterior se tomó el acuerdo No. 223-11-2022, dado que esta junta directiva conoció la Estrategia para Incorporar el enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de hecho, en aquella presentación que se hizo a esta Junta Directiva se presentó un plan de trabajo a 2 años plazo, en el cual estaban involucradas varias instituciones del sistema nacional como el INAMU , el PANI, entre otros para el desarrollo e implementación de esta estrategia en las instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, sobre todo en lo que tiene que ver no sólo con el abordaje de la gestión del riesgo en términos de prevención, si no en la incorporación de enfoque de género en la fase de respuesta en tema de manejo de albergues y demás.

Esta junta directiva tomó el acuerdo de dar por recibido la estrategia, pero en términos de ejecución, tomando en consideración de que esta Junta Directiva de la instancia máxima del Sistema Nacional de gestión del Riesgo, para poder hacer de aplicación vinculante toda la estrategia a las instituciones del sistema, esta junta directiva tiene no solo que recibir la estrategia, sino a probarla para poder nosotros trabajar en la implementación con el resto de las instituciones.

Entonces lo único que requeriríamos de esta Junta Directiva es hacer el ajuste al acuerdo. No. 223-11-para que quede, no sólo como recibida la estrategia, sino como recibida y aprobada la estrategia y así poder proceder nosotros con la implementación de esta con el resto de las instituciones del sistema.

Es ese es el motivo por el cual volvemos a traer el acuerdo para una modificación, no sé si hay alguna consulta, con todo gusto quedo a la orden.

Alejandro Picado: ¿doña Milena podemos verlo? (la Sra. Milena Mora procede con la lectura de la propuesta de acuerdo)

Se toma un receso de 5 minutos para esperar la incorporación del Sr. Daniel Calderón, para continuar con la votación.

Al no haber consultas y observaciones, el Sr. Alejandro Picado somete a votación la propuesta de acuerdo, los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo con a la aprobación del plan de inversión.

Considerando:

Primero: Que la Junta Directiva de la CNE, mediante acuerdo N°223-11-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N°21-11-2022, celebrada el 17 de noviembre de 2022, dio por recibida la “Estrategia para incorporar el enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo”, presentada por la Unidad de Desarrollo Estratégico de la CNE.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9451

Segundo: Que para efectos de tramitación interna se hace necesario no solo que la Junta Directiva de la CNE reciba la “Estrategia para incorporar el enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo”, sino que la misma debe de ser aprobada por dicho órgano colegiado.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°244-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar el acuerdo N°223-11-2022, para que se indique que se aprueba la “Estrategia para incorporar el enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo”, presentada por la Unidad de Desarrollo Estratégico de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo Mora, hacer el resumen de la votación indicando que al revisar el quorum de la sesión y estando presentes 8 miembros de la Junta Directiva se toma el acuerdo de forma unánime y firme.

ARTÍCULO VI. MANUAL DE PROCESO NACIONAL DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO P- USAR-CR.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Walter Fonseca Bonilla para presentar el Manual de procesos Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano P-USAR-CR.

Alejandro Picado: Procedemos al siguiente punto, que es conocer el Manual de Proceso Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano P-USAR-CR Proceso Nacional de Acreditación y don Walter Fonseca es quien nos lo presenta, adelante a un Walter.

Walter Fonseca: Buenos días, vamos a exponer dos temas muy importantes para el país sobre el tema de búsqueda y rescate urbano y la respuesta a emergencias en el país que está asociado a este tema, primeramente, el primero es el Proceso Nacional de Rescate Urbano, conocido como P-USAR-CR, esto es el proceso mediante el cual el país respondería a una situación de emergencia producto de un terremoto principalmente, Pero además lo queremos ampliar a todas las especialidades de búsqueda y rescate en el país y vamos a ver los componentes que tienen estos.

Tenemos que remontarnos a una historia del grupo internacional asesor de búsqueda y rescate que pertenece a la Oficina de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas, que se denomina INSARAG, esta estructura operativa coordina y da las directrices generales sobre el tema de búsqueda y rescate y principalmente de los equipos de búsqueda y rescate que asisten a los países a nivel internacional; hay toda una historia donde Costa Rica ha participado activamente desde hace bastantes años, cuando también Costa Rica fue y ostentó la presidencia regional en las Américas de esta de esta Instancia de Naciones Unidas y que a partir de ahí hemos generado una serie de acciones y de fortalecimiento de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9452

capacidades. Realmente desde 1990 hasta el 2021 hemos participado y Costa Rica aceptó y aplica los estándares internacionales para la búsqueda y rescate urbano.

Es importante el marco de respuesta de INSARAG y que Costa Rica se apega a las directrices y a los enfoques que este gobierno plante y es desde el punto de vista de la comunidad uno de los primeros componentes y eso está estadísticamente en el mundo, los primeros rescates los hace la población, la sociedad civil, y es ahí donde tenemos que apostarle a generar capacidades inicialmente; otros de los respondedores son las instituciones, las instituciones que tienen su capacidad de respuesta y que están instaladas en cada país; otros en la respuesta especializado, los equipos técnicos que ven temas muy específicos que ahora luego los podemos ver y detallar y los grupos USAR que son los grupos de búsqueda y rescate urbano por sus siglas en inglés, Esto digamos que, son los componentes que a nivel internacional se plantean y se promueve.

Que es el proceso Nacional USAR, es la articulación de los seis componentes claves que se desarrollan, partiendo de los diagnósticos de riesgos y recursos, esto es muy importante que lo tengamos claro, por qué es a partir de estos dos componentes que se generan los planes, los planes de respuesta, los planes de contingencia y los planes de intervención para lograr una preparación y una respuesta planificada y a tiempo ante cualquier situación que requiera acciones inmediatas de búsqueda y rescate urbano para salvar vidas, o sea, esta es la definición que como país hemos adoptado para el proceso nacional, donde integra seis componentes principales.

Cuando les decía de los diferentes actores que hay en búsqueda y rescate, en el país tomamos la decisión no solo de ver esto desde el punto de vista de terremotos, sino también de una serie de clases de rescate o tipos de riesgo que tenemos en el país y generamos una estadística con las instituciones de primera respuesta que participan en este tema y que además nos identificó una serie de necesidades en el país, por lo cual, estamos presentando este proceso nacional de búsqueda y rescate; dentro de ellos tenemos:

- Rescate en espacios confinados
- Rescate en aguas (rápidas, estancadas-lagos-lagunas-embalses, abiertas, buceo)
- Rescate en estructuras colapsadas
- Rescates en zanjas y excavaciones (más de 4.6m de profundidad)
- Rescate de cavernas
- Rescate con cuerdas
- Rescate vehicular(liviano)*
- Rescate en medios de transporte*
- Materiales peligrosos
- Búsqueda y rescate en montaña
- Incendios forestales
- Rescate en maquinaria industrial y agrícola*

Es importante indicar que los que tienen asterisco, están referidos a que en el país los hacemos, pero las instituciones no tienen los recursos necesarios y necesitamos generar procesos de capacitación para estos tipos de rescate en particular. Entonces, este proceso nacional de búsqueda y rescate urbano vendría a reforzar las capacidades que tendríamos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

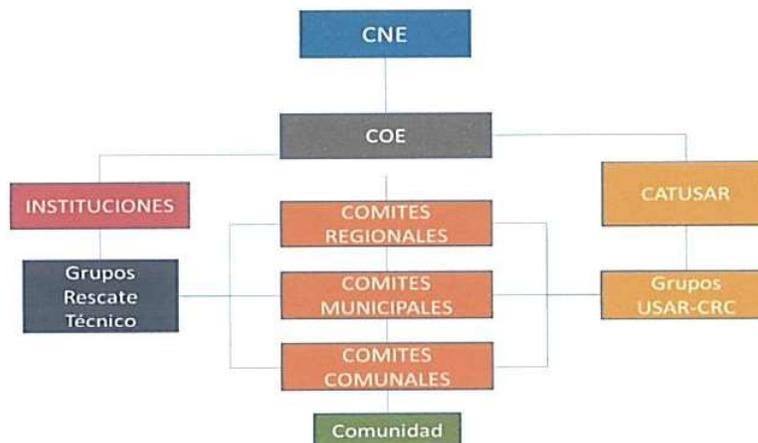
No 9453

en el país para fortalecer a las instituciones como Cruz Roja, Bomberos, la Fuerza Pública o el Ministerio de Seguridad Pública y en entidades privadas también que participan en este proceso.

Cuando hablamos de recursos y capacidades tenemos una serie de recursos pre posicionados a nivel del país, principalmente lo que es la Cruz Roja Costarricense, el cuerpo de Bomberos, que son nuestras instituciones de primera respuesta en esta materia, además tenemos que sumar a la Fuerza Pública y el Ministerio como tal, porque ha venido generando capacidades ya de por sí hace unos años y últimamente ha comenzado a formar más personal y poder tener más presencia en todo el territorio nacional. Esto nos hace identificar los recursos que tenemos distribuidos en todo el territorio nacional y por supuesto, también ubicar estratégicamente los recursos técnicos donde haya mayor incidencia.

Basado en los riesgos, en las capacidades se proponen seis actores principales y como les decía y siendo congruentes con lo que internacionalmente se promueve y con lo que nacionalmente también estamos tratando de involucrar, los componentes inician con la comunidad, los Comités Asesores Técnicas tanto USAR como CATAI, los grupos USAR que están formados en el país, las instituciones de respuesta y los equipos técnicos, por supuesto que coordinados por el Centro Operaciones de Emergencia que por Ley en la instancia que coordina el tema de preparativos y respuesta. Esto básicamente está relacionado a que estos seis componentes se articulan en el caso de una situación de emergencia y se propone una estructura organizativa y de preparativos y respuesta para poder generar estas capacidades que les hablaba y que están orientados a un tema de división, de misión y los objetivos que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo tiene.

Ante situaciones de emergencia en preparativos y respuesta sería la estructura involucra no solo las instituciones, sino también involucra a las instancias de coordinación que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos tiene y cuando me refiero a eso, me refiero a los Comités Municipales de Emergencia, me refiero a las instituciones y a cómo la organización debería de funcionar y esto integra de una u otra forma en los preparativos y en la respuesta a todas estas instancias.



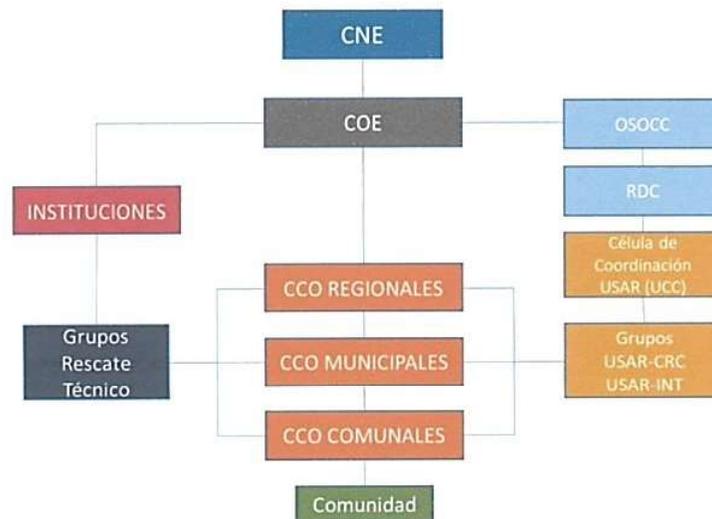
Cuando hablamos de estructura administrativa, es porque tenemos que trabajar en temas de preparación y por supuesto que esto nos llevaría a temas de presupuesto y temas de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9454

actividades comunes y corrientes y que deberían de estar programadas en los planes anuales operativos, cuando vamos a una estructura operativa, involucramos a estas mismas instancias, pero, además se involucran instancias de orden internacional cuando el país vaya a sobrepasar la capacidad de respuesta nacional y tengamos que involucrar una asistencia internacional o solicitemos una asistencia internacional, y esta sería la estructura que trabajaríamos y quedaría bajo el acuerdo que en esta Junta Directiva se tome, quedaría articulada de esa forma para poder establecer el procedimiento y que en una situación de emergencia no, no hagamos cosas que no están planificadas, de ahí que el proceso nacional USAR además los seis componentes que ya les expliqué, esta sería la estructura que funcionaría articulado siempre a las instancias de coordinación del sistema y que inician desde la capacitación comunitaria y las estructuras comunales que tenemos ya organizadas en el país.



Aquí tendríamos que entrar en procesos de, planificación de actividades, de programas, aspectos financieros y seguimiento de auditoría, como les decía, el Proceso Nacional USAR se sometería a todos estos procesos administrativos y tendríamos que trabajar directamente a través de las de las instancias de la Comisión en presupuestar, en planificar, en dirigir y controlar estos procesos ¿Por qué? Porque los seis componentes no solo están en la Comisión, sino que como sistema nacional tenemos que darle seguimiento y promocionar las actividades en estas instancias, para que se generen actividades y actividades que vayan en pro de la preparación y respuesta.

Esto está unido a otro proceso, pero antes de pasar a este otro proceso, si quería concluir con el tema del Proceso Nacional Usar, y es que en función de lo que les acabo de explicar, el proceso lo que haría es fortalecer las capacidades de respuesta desde la comunidad hasta el Centro de Operaciones de Emergencia en preparación y respuesta para una situación que excede la capacidad de respuesta eventualmente, pero que además ordinariamente podamos como país responder a las situaciones de emergencia que se nos presenten y que tienen una relación con el tema de búsqueda y rescate urbano.

El otro tema está relacionado a la estandarización, a la acreditación y por supuesto al reconocimiento de cumplir normas nacionales y normas internacionales por los diferentes grupos que tenemos. ¿Esto por qué? Porque a veces surgen grupos de la nada o a veces



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9455

surgen grupos formales que no necesariamente participan activamente del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y que riñen en algunas ocasiones con las instituciones oficiales que tienen responsabilidades particulares en las labores de búsqueda y rescate, de ahí que uno de los de las acciones que debemos de generar es normalizar o normatizar el proceso de búsqueda y rescate en el país y que los diferentes grupos públicos, de ONG o empresas privadas participen, pero que participen cumpliendo estándares nacionales e internacionales. Y de ahí surge la propuesta de un manual de acreditación y reacreditación del Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano en el País, el cual lo que pretende básicamente es estandarizar y someter a un proceso de acreditación formal y acreditado por un ente nacional a todos los grupos que se formen, tanto institucionales como privados, para poder generar esa calidad que el país tiene y que si tenemos que salir internacionalmente a apoyar a otro país hermano, podamos hacerlo con los mismos estándares internacionales. Básicamente esa es la propuesta de este manual.

Ya vimos que estos grupos están asociados a INSARAG a nivel internacional y hay todo un mecanismo y procedimiento para la cooperación y la asistencia internacional, tanto como prestatarios de esta asistencia como receptores de la asistencia, que también tenemos que cumplir una serie de requisitos a nivel internacional.

Tiene todo un proceso de involucramiento, por en eso en la presentación veíamos términos como OSOCC, como RDC, que entran dentro de la respuesta internacional y que la respuesta internacional empieza en la preparación, la movilización, las operaciones, la desmovilización y la pos-misión. ¿Porque les digo esto? Porque en algún momento del proceso nacional el país se viera sometido a una emergencia extrema y hay labores de búsqueda y rescate, y todavía hay personas desaparecidas, se tendrá que llegar a una decisión y esa decisión es suspender las labores de búsqueda y rescate y normalmente eso no es una decisión operativa, normalmente es una decisión política, porque además tiene que estar establecida bajo parámetros y bajo procedimientos, porque en algún momento habrá que suspender la búsqueda y rescate y eso hace que tengamos que tener claro cuándo va a suceder eso, ante una situación que eventualmente no suceda para entonces. Y eso es generar un problema en la opinión pública, el tomar esa decisión.

Basado a nivel internacional existen dos temas, uno que es la clasificación de grupos internacionales y otro que es la acreditación de grupos nacionales. La clasificación de grupos internacionales es un proceso bastante caro, es un proceso de estandarización internacional y hoy solo hay 53 equipos internacionales reconocidos a nivel mundial de países y en el caso de América, solo Chile y Colombia tienen grupos clasificados, pero lo importante acá es acreditar procesos nacionales, que es lo que les hablaba al principio sobre esa estandarización de normas y cumpliendo normas nacionales, internacionales y por eso le apostamos a la acreditación USAR, que es un proceso que se hace a nivel de los países y son los países los que definen cuáles son esas normas. Algo importante aquí es que eso también sirve para la estructura regional del CEPREDENAC a nivel del SICA, donde nosotros participamos activamente en decisiones y en operaciones conjuntas y mantenemos un mecanismo de ayuda mutua entre los países centroamericanos y que también esto nos va a fortalecer en esa respuesta y en esa estandarización de normas nacionales y regionales.

El proceso nacional de acreditación abarca las pautas y los requisitos mínimos requeridos para que las instituciones, organizaciones o instancias tanto públicas como privadas, que



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9456

deseen responder a situaciones de emergencia de esas en el campo de rescate, lo puedan desarrollar como les decía, esta es la definición del proceso y lo que se busca es estandarizar en todos que cada uno de los grupos de búsqueda y rescate que tengamos en el país puedan trabajar bajo normas estándares, pero además que se comuniquen entre ellos, o sea que no es que la Cruz Roja va a trabajar por un lado y los bomberos van a trabajar por el otro, sino que bajo esas normas estén planteadas y que haya una armonía en el trabajo. Hay toda una serie de estándares que se deben de cumplir para poder ser un grupo USAR, no necesariamente solo tener los equipos y la gente, sino que se requiere una serie de procesos legales y de reconocimiento, pero además de procedimientos y de continuidad, no es solo comprar el equipo, que es muy caro, sino también darle esa sostenibilidad y por eso es por lo que se pide una serie de estándares a nivel internacional que se deben de cumplir.

Estándares:

1. USAR dentro del marco nacional de la Gestión del Riesgo
2. Requerimientos del LEMA
3. Administración
4. Toma de decisiones
5. Procedimiento de asignación de personal
6. Estructura del equipo USAR
7. Capacitación
8. Comunicaciones y tecnología
9. Documentación
10. Instalación física
11. Activación y movilización
12. Base de operaciones
13. Coordinación y planificación operativa
14. Capacidad operativa
15. Reconocimiento del área
16. Operaciones de búsqueda
17. Operaciones de rescate
18. Tratamiento médico
19. Consideraciones de seguridad
20. Estrategia de desmovilización y salida

El objetivo general del manual está relacionado a establecer estas condiciones mínimas y por supuesto que los objetivos específicos es fortalecer las capacidades de los grupos USAR, establecer el proceso de acreditación y realización tanto a nivel liviano, mediano y pesado; cuando veamos los estándares, los grupos se clasifican de acuerdo a sus capacidades y esas capacidades están en función de la posibilidad de ingresar a un edificio o de romper materiales y está en función de grosores, esto hace que los equipos que tenga cada uno de los de los grupos vayan en relación con esa situación, ingenierilmente lo que se requiere es que se rompan losas pequeñas, medianas y grandes, de concreto reforzado o de ladrillo, que tengan estructura o armazón de metal y eso hace la diferencia entre los grupos. También la diferencia. El grupo livianos, medianos y pesados, está en el pie en las técnicas de búsqueda, algunos grupos llevan perros o no llevan perros y algunos llevan equipo de búsqueda electrónica y otros llevan otro tipo de equipo, entonces el manual nuestro establece los tres niveles.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Actas de la Junta Directiva

No 9457

Hay responsables, como en todo manual de acreditación, el ente acreditado, el Comité Evaluador, el grupo USA el nacional en proceso de acreditación o reacreditación, el mentor, un grupo nacional acreditado y los observadores, estos son, digamos que los que participan en todo el proceso y los que deberían de estar conformados de acuerdo con el procedimiento que se tome.

Niveles de grupos:



Si lo ven se trabaja en cantidad de personas, se trabaja en cantidad de sitios, se trabaja en cantidad de horas y se trabaja en cantidad de día y esto, esto tiene que ver con la autosuficiencia. Mover equipos de búsqueda y rescate pesados requiere la movilización anterior, requiere la movilización de al menos 65 personas; y les hago una analogía nada más, el día que en Costa Rica suceda una situación de emergencia grande, un terremoto en San José y al menos hayan en el suelo unos cinco edificios, traer cinco equipos de rescate de nivel pesado, que serían los que los que solicitaremos, eso implica más o menos tener la sabana dispuesta solo para los equipos de rescate, porque traen una base de operaciones para 65 personas que traen una serie de equipos para poder instalar y tienen que ser autosuficientes. Entonces el hecho de solicitar asistencia internacional no es solo pedirla, hay una serie de requisitos para poder aceptar estos grupos de búsqueda y rescate y ellos tienen ciertos requisitos, entonces por eso es por lo que también necesitamos que en el manual y en el proceso nacional se establezcan estos niveles y tener conocimiento de eso.

Para finalizar este sería el proceso que llevaría un grupo de búsqueda y rescate para acreditarse, desde que hace la nota de solicitud hasta la hasta la acreditación después del informe final:



Es importante hacer acá una mención es que el ente acreditado en este caso sería la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencia, que pasa por todo el proceso y llega acá para que se reconozca oficialmente y esté avalado a nivel nacional. Estos serían los dos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9458

aspectos, tanto el proceso nacional que tiene que ver con la operatividad como el manual de Acreditación Nacional para la Estandarización de normas. ¿No sé si tienen alguna pregunta?

Alejandro Picado: quería complementar nada más don Walter, muchísimas gracias; esto es una deuda que tenemos como país, porque como bien lo dijo don Walter, en este tema hemos estado involucrados muchos años, ¿verdad? y de hecho a un Walter ha formado parte de procesos de acreditación de otros países con la experiencia que tiene y el conocimiento que tiene, así que otros países centroamericanos ya está incluso acreditados, creo que esto es un paso muy importante, las posibilidades de ese escenario que se planteaba de edificios colapsados en nuestro país son muy altas y tenemos que rápidamente reforzar ese tema.

Nada más una duda, en la línea de tiempo que presentaste, no sé si la puedes volver a proyectar, ¿quiero saber en cuánto tiempo ya tenemos el grupo conformado y vendría la acreditación? porque yo lo vi como separado.

Walter Fonseca: Básicamente sería de 18 meses, es el tiempo máximo que se da para que un grupo inicie el proceso y lo finalice.

Alejandro Picado: ¿Nosotros tenemos que empezar si o si es cero?

Walter Fonseca: en el proceso cada grupo empezaría de cero, digámoslo así, haciendo la solicitud de que se quiera acreditar y a partir de ahí podrían ser mucho menos si cumple con todo o podría ser hasta 18 meses, pero ahí ya hay grupos que han adelantado en el país, hay grupos que han adelantado mucho ya es algunas de esas etapas.

Alejandro Picado: Cuando hablas de grupos para que la Junta directiva lo comprenda, ¿quiénes son esos grupos?

Walter Fonseca: es en el país han estado tratando de formar los grupos y es parte de lo que estaba pendiente de que esto fuera probado, el cuerpo de Bomberos genero una iniciativa hace unos años de conformar un equipo de búsqueda y rescate, compró los equipos y tiene el personal entrenado y digamos que podíamos contar con que el cuerpo bomberos adopte la posición de acreditarse, eso sería uno; la Cruz Roja ha generado procesos también de para generar su propio grupo; últimamente nos dimos cuenta que la Fuerza Pública ha comenzado a través de un convenio con Bomberos a generar un grupo de rescate y contamos en el país con una estructura que es el grupo de Búsqueda y Rescate Urbano de Costa Rica, donde los Bomberos, La CCSS, La Cruz Roja, CNE y la Fuerza Pública se integran en un solo grupo, ejemplo, la cooperación que se le dio a Haití en el 2010, cuando el grupo de rescate se trasladó a Puerto Príncipe para apoyar, entonces hay varias formas lo dije, no solo se limita a instituciones públicas, sino también queda abierto el proceso a cualquier instancia privada que quiera formar un grupo.

Alejandro Picado: Gracias por la explicación, don Walter. Don Daniel tiene una pregunta.

Daniel Calderon: yo creo que es una excelente iniciativa, la realidad es que nosotros tenemos excelentes capacidades en los cuerpos de primera respuesta, especialmente en Bomberos y Cruz Roja, nosotros estamos empezando aliados con Bomberos a preparar un



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9459

grupo que ya pasó toda la primera etapa de entrenamiento y ya los hemos probado en distintas de emergencias, pero hay una realidad, no son suficientes, es más, son demasiado pocos, estando Guanacaste cuando salió la emergencia en la Zona de Bagaces cuando cambió totalmente el rumbo Tormenta y usted se encuentra que fuera del área metropolitana y cuando tenemos a los grupos de respuesta ocupados, las instituciones pues tienen mucha voluntad, pero no hay equipo, en ese momento nos tocó entrar con Bomberos y Cruz Roja ingresar, hacer rescates y sin el equipo. Entonces es importante que se avance con esto, Fuerza Pública está pensando por lo menos en grupos regionales, yo pienso que todo el país debería ir hacia allá, que cada región del país cada provincia, tenga al menos un grupo certificado y equipado, y eso requiere plata, eso requiere fondos, entonces sería muy importante también que desde acá se visualice como podríamos apoyar de forma financiera la compra de equipo, por ejemplo, que es lo más de lo más caro.

Alejandro Picado: Sí, lo haremos, don Daniel, de hecho, yo creo que es parte verdad, o sea, es enseñarlos y darles las herramientas para que puedan trabajar también y acreditar los por supuesto que la propuesta.

Walter Fonseca: respecto a esa opinión sí, de hecho, el proceso nacional de USAR busca fortalecer las capacidades de cada institución y como les decía, también el tema comunitario, que es ahí donde empieza todo y que tenemos un curso que desarrollamos el año anterior a nivel virtual para comenzar a generar procesos de capacitación con las comunidades que ya sí ya se inició hace un tiempo a través del Cuerpo de Bomberos, con la cooperación de la Comisión, pero que ahora, en la última reunión en Argentina se promovió el hecho de que ISARAG revise la última versión, nosotros ya tenemos el curso en de forma virtual en nuestra plataforma y a partir de ahí estaríamos comenzando a fortalecer las capacidades, tanto de las instituciones como de las comunidades, y entonces entraríamos en ese proceso continuo y conjunto.

Sigifredo Perez: yo creo que este ha sido un gran pendiente con el país más allá, digamos, de los esfuerzos que han hecho las instituciones y ha sido todo un proceso de construcción y perdónenme, pero lo planteó más desde mi óptica como jefe de operaciones de la Comisión de Emergencia, que como Director Ejecutivo, actualmente el poder tener un manual nacional y una política nacional para poder certificar de manera estandarizada a todos los grupos que puedan conformarse, independientemente de cuál sea la institución, lo único que hace es permitirnos en una situación de emergencia grande que todos hablamos el mismo idioma y todos utilicemos la misma plataforma en cuanto a procedimientos de trabajo.

Y eso que decía don Daniel es básico, don Walter y yo lo hemos conversado bastante y don Daniel mantenemos la misma filosofía. Nosotros quisiéramos que cada región de este país tuviera uno o dos, dependiendo de la capacidad de organización que tengan las instituciones de grupos, no solo certificados, sino con el equipamiento necesario, porque eso nos hace fuertes como país y en una situación de emergencia no tenemos que desplazar recursos desde San José, sino que tenemos recursos instalados en las regiones que tengan la misma capacidad de los recursos que tenemos en San José para poder responder a una situación de emergencia.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9460

El tema de los recursos siempre es algo más complicado, sin entrar a hacer valoraciones de fondo sobre quién nos recorta los recursos, pero este siempre es complicado el tema, pero creo que teniendo esta plataforma de lanzamiento podríamos darnos a la tarea de tratar de avanzar en el proyecto y la consolidación del proyecto en el país.

Walter Fonseca: Don Alejandro, solo una última observación y es para contextualizar lo que hemos realizado durante todos estos años; uno, es lo que lo que plantea don Sigifredo, también en el sentido de tener capacidades a nivel de las regiones, pero también pensamos siempre en cuando nos suceda en el área metropolitana, nosotros siempre trabajamos hacia afuera porque son las regiones las que se ven afectadas, pero cuando es San José hemos hecho la planificación de que sean esos grupos regionales los que vengán a asistir inicialmente al área metropolitana. Entonces por eso hemos puesto a disposición del Sistema Nacional y de todas las instituciones plantear, poner los equipos en nuestras bodegas regionales, o sea, tanto en San Carlos, en Guanacaste, en la Zona Sur y en el Pacífico Central y eventualmente Limón, tener equipos de búsqueda y rescate para poder ingresar al Valle Central, en el caso de que sea el Valle Central el que esté afectado.

Y eso ya está inventado y es parte del proceso nacional, solo quería contextualizarlo de esa forma para generar capacidades. Gracias.

Alejandro Picado: Gracias, Don Walter. ¿Alguna otra pregunta?

Ok, si no hay preguntas don Walter, Muchísimas gracias; por favor, Milena, presentar la propuesta de acuerdo.

Al finalizar con la lectura de la propuesta de acuerdo y al no haber consultas, el Sr. Alejandro Picado somete a votación la aprobación del Manual, los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo y levantan su mano a favor de la aprobación del acuerdo.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N°CNE-DGR-OF-279-2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, suscrito por el señor Jorge Rovira Guzmán, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se remite el Proceso Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano P-USAR-CR.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N°245-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y oficializa el Proceso Nacional de Acreditación de Grupos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR, por sus siglas en inglés Urban Search and Rescue) en sus diferentes niveles en el marco de la estandarización de capacidades institucionales que brindan servicios de búsqueda y rescate urbano a nivel nacional, para que sea implementado en el cumplimiento de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9461

sus funciones como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

2. La Junta Directiva de la CNE da por recibida y oficializa el Proceso Nacional USAR, en el marco del fortalecimiento de capacidades operativas de búsqueda y rescate urbano a nivel nacional, para que sea implementado por los actores sociales en el cumplimiento de sus funciones como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VII. NEGOCIACIÓN DE CRÉDITOS CON EL BANCO MUNDIAL.

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Pérez para que pueda presentar a la Junta Directiva el tema de negociación de créditos con el Banco Mundial.

Sigifredo Perez: Tal vez para hacer de conocimiento a la Junta Directiva, en conjunto con la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y con MIDEPLAN, hemos estado trabajando una propuesta de crédito, un proyecto de crédito con el Banco Mundial por quinientos millones de dólares. Esta propuesta de proyecto de crédito y digo propuesta porque apenas estamos trabajando en el levantamiento de los términos de referencia del proyecto del crédito, lleva 2 cursos de acción muy definidos, uno para la atención de infraestructura afectada bajo decretos de emergencia y tratar de mejorar en términos de inversión los procesos de reconstrucción, y dos la creación de una salvaguarda para el país, para poder atender o enfrentar una situación de desastre futuro.

Esos 2 cursos de acción están en primera instancia con la conformación de un CAT-DDO, este es un instrumento financiero que utiliza el Banco Mundial, como una opción de utilizar el recurso de manera diferida en situaciones de catástrofe, CAT-DDO por sus siglas en inglés y que en el marco de la negociación con este crédito es sería de ciento cincuenta millones de dólares. Esos ciento cincuenta millones de dólares estarían previstos o dispuestos para ser utilizados en una situación de desastre a nivel nacional y por eso lo planteaba como una salvaguarda, porque implicaría el poder tener recursos disponibles para que el país pueda atender al menos la primera fase de respuesta en un evento grande, sin tener que recurrir directamente a las arcas del Ministerio de Hacienda y tratar de sacar la plata de algún lado que significa para nosotros desfinanciar otras cosas para tratar de atender esta situación.

El primer componente del crédito es por ciento cincuenta millones de dólares, aun y cuando el ejecutor es la CNE, los recursos estarían en manos del Ministerio de Hacienda, hasta su eventual utilización y está planteado como una opción para que el gobierno de Costa Rica, pueda gestionar de una mejor manera los desastres que se presenten a nivel nacional y los impactos, inclusive yo bueno, tuve un intercambio de mensajes con don Rafael porque hemos tenido sesiones con la Dirección de Cambio Climático y con alguna gente del MINAE, porque queremos aprovechar para tratar de incorporar dentro de este CAT-DDO la posibilidad de poder ser utilizado cuando tengamos impactos grandes, abordando el tema del cambio climático también, Entonces es, digamos, la primera parte del proyecto que se está trabajando, como repito, en términos de referencia y que sería esta salvaguarda para las distintas situaciones de emergencia.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9462

El segundo componente del proyecto, que es por trescientos cincuenta millones de dólares y que también el ejecutor es la Comisión Nacional de Emergencias, tiene inicialmente la posibilidad de “hondear”, si ese es el término que yo puedo utilizar, el Fondo Nacional de Emergencias como instrumento financiero para tratar de avanzar en proyectos de reconstrucción en el marco de los decretos de emergencia; proyectos de reconstrucción, algunos grandes, estoy hablando, por ejemplo, la intervención del del Terraba, que es una inversión bastante alta en la zona sur del país y a la cual hemos tratado de ir haciendo esfuerzos por intervenirlo por etapas se levantó o se ha trabajado con el Banco Mundial en el levantamiento de una cartera de proyectos contenidos en los Planes Generales de la Emergencia de cada uno de los decretos para poder tener un soporte y un respaldo y además estamos visualizando la posibilidad de utilizar los recursos para financiar algunos elementos de infraestructura, desde una visión de una gestión más prospectiva del riesgo y poder mejorar las capacidades locales para la recuperación ¿A qué me refiero? Estamos apostando por tratar de que cada Municipalidad, cada Comité Municipal de emergencia pueda tener una bodega local con condiciones adecuadas y tener el avituallamiento necesario para la primera fase de respuesta en cada uno de los cantones.

Estamos trabajando también con el PNUD y el Banco Mundial en la evaluación de instalaciones que son utilizadas como alojamientos temporales o como albergues para ver la posibilidad de hacer algunas inversiones en el mejoramiento de estas infraestructuras para ser utilizadas como albergues y estamos visualizando la posibilidad de establecer centros de operaciones de nivel regional que puedan estar integrados en cada una de las regiones para mejorar la capacidad de respuesta.

Desde esa perspectiva, en el marco de lo que se ha estado trabajando con el Banco y en el levantamiento de los términos de referencia, hay una serie de documentos, ya don Alejandro inició un intercambio formal de notas con el Ministerio de Planificación para lo que es la evaluación del CAT-DDO, tenemos ahora que enviar otra nota que tenemos que preparar nosotros o eventualmente información que teníamos que tengamos que levantar junto con MIDEPLAN y con Hacienda para el Banco Mundial, y eso va a requerir obviamente la firma del señor Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias para la emisión formal de toda esta documentación.

Entonces el traer este tema a la Junta Directiva tiene dos cursos de acción, el primero el poder informar a los señores miembros de Junta Directiva, que es lo que se está trabajando en términos de referencia con el Banco Mundial, Cuáles son los dos proyectos que están contenidos desde dentro de este plan de préstamo del Banco y el segundo, el poder recibir de parte de ustedes la autorización para que don Alejandro puntualmente pueda rubricar los informes y los documentos que tengamos que enviar formalmente al Banco Mundial, en el marco de la información que están solicitando. Es importante mencionar que trabajamos de manera conjunta tanto con la Dirección de Crédito Público como con MIDEPLAN, porque el crédito tiene que presidir una aprobación de parte de mi plan y los recursos los va a administrar el Ministerio Hacienda, entonces no es como que nosotros vamos solos en la estructuración de este crédito, sino que además es don Nogui el Ministro de Hacienda, quien tiene que presentar junto con don Alejandro formalmente el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa en su momento de este crédito, habiendo hecho la presentación, es básicamente los dos objetivos que buscamos para poder avanzar con los términos de referencia del crédito, ¿ si hay alguna consulta con mucho gusto?



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9463

Alejandro Picado: ¿no hay consultas? (los miembros de la Junta Directiva no tienen consultas ni observaciones al respecto)

La Sra. Milena Mora procede con la lectura de la propuesta de acuerdo, al finalizar la lectura y al no haber consultas el Sr. Alejandro Mora somete a votación las propuestas de acuerdo para dar por conocida la información relacionada con la operación del crédito y la autorización para que el Sr. Alejandro Picado puede iniciar el trámite crédito.

Los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo y levantan su mano a favor de la aprobación del acuerdo No.246-12-2022.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°246-12-2022

1. La Junta Directiva da por conocida la información relacionada con la operación de crédito que el Gobierno de la República negocia con el Banco Mundial denominada “*Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con un Catastrophe Deferred Drawdown Option, (CAT-DDO)*” y brinda su aval para que el señor Alejandro Picado Eduarte en condición de Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, desarrolle las gestiones ante MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central que resultan necesarias para lograr la aprobación final del crédito.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo Mora, hace el resumen de la votación indicando que, revisado el quorum y al contar con 8 miembros de la Junta Directiva, se aprueba el acuerdo N° 246-12-2022 de forma unánime y firme.

La Sra. Milena continua con la lectura de la segunda propuesta de acuerdo correspondiente a la operación del crédito que el Gobierno de la República negocio con el Banco Mundial, para que el Sr. Alejandro Picado pueda desarrollar las gestiones necesarias para la aprobación del crédito

Sr. Alejandro Mora somete a votación las propuestas de acuerdo y los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo y levantan su mano a favor de la aprobación del acuerdo No.247-12-2022.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°247-12-2022



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9464

1. La Junta Directiva da por conocida la información relacionada con la operación de crédito que el Gobierno de la República negocia con el Banco Mundial denominada “Proyecto de Desarrollo Territorial y Recuperación Climática Resiliente de Costa Rica” y brinda su aval para que el señor Alejandro Picado Eduarte en su condición de Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, desarrolle las gestiones ante MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central que resultan necesarias para lograr la aprobación final del crédito.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo Mora, hace el resumen de la votación indicando que, revisado el quorum y al contar con 8 miembros de la Junta Directiva, se aprueba el acuerdo N°247-12-2022 de forma unánime y firme.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL 01 DE OCTUBRE 2021 AL 31 DE OCTUBRE 2022, CNE-COMITÉ INVERSIONES-INF-002-2021 Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN FNE.

Ingresa a la sala de sesiones el Sr. Danilo Mora, director Administrativo para presentar el informe del comité de inversiones al 31 de octubre y se le brinda el uso de la palabra.

Danilo Mora: muchas gracias, señor presidente, aunque ese es el informe anual del Comité de Inversiones. Como ustedes saben, la Ley 8488 le faculta a la Junta Directiva de la CNE aprobar los informes de ejecución del Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Emergencias y la aprobación de la cartera de títulos de inversiones.

El objetivo general es informarle efectivamente sobre las funciones realizadas por el Comité de Inversiones durante el período 2022, presentar la cartera de títulos del Fondo de Emergencias al 31 de octubre del 2022 y dar seguimiento al plan de inversiones aprobado por la Junta Directiva 2020 -2022 versus la ejecución real con corte al 31 de octubre del 2022.

El Comité está integrado por el señor Sigifredo Pérez Fernández como director ejecutivo es quien preside, este servidor como director de Gestión Administrativa, don Eduardo Mora Castro como jefe de la Unidad de Asesoría Legal y nos asisten la jefe del Proceso de Tesorería, Alejandra Bonilla Monge y el señor Alejandro Mora como jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

Se realizaron diez sesiones ordinarias, cinco sesiones extraordinarias, se suscribieron 15 actas, se tomaron 30 acuerdos, se aprobaron 131 transacciones diversas entre inversiones:

Ingresos:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 9465

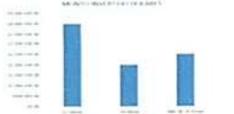
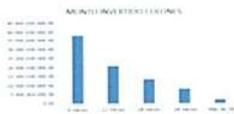
COLONES		DOLARES	
DESCRIPCION	TOTAL (miles de millones de colones)	DESCRIPCION	TOTAL (millones de dólares)
Recursos del Tributo del 3%	¢11.938,27	Aportes y donaciones al Fondo Emergencia Crédito BCIE N°2270	\$69.425.370,00
Aportes y donaciones al Fondo Emergencia	¢ 4.314,14		
Intereses Cobrados sobre inversiones	¢ 3.200,59	Recursos Presupuesto de la República 2021	\$33.989.010,00
Otros ingresos	¢ 22,34	Total, Ingresos	\$103.414.380,00
Total, Ingresos	¢19.475,34	Recursos recibidos para la campaña de vacunación contra el COVID-19	

Egresos:

COLONES		DOLARES	
DESCRIPCION	TOTAL (miles de millones de colones)	DESCRIPCION	TOTAL (millones de colones)
Pagos efectuados por compromisos institucionales	¢22.250,29	Pagos efectuados por compra de vacunas	\$61.816,99
Traslados para el financiamiento del Presupuesto Institucional	¢ 3.141,87	Total, de Egresos	\$61.816,99
Total, de Egresos	¢25.392,16	Recursos utilizados en la compra de vacunas contra COVID-19.	

Composición de la cartera al 31 de noviembre del 2022, por plazos:

COLONES		DOLARES	
PLAZOS	MONTO INVERTIDO COLONES	PLAZOS	MONTO INVERTIDO DOLARES
6 meses	¢38.224.990.000,00	12 meses	\$4.000.000,00
12 meses	¢20.800.000.000,00	24 meses	\$2.000.000,00
18 meses	¢13.300.000.000,00	Más de 24 meses	\$2.500.000,00
24 meses	¢ 8.000.000.000,00	Total	\$8,500,000.00
Más de 24 meses	¢ 2.000.000.000,00		
Total, general	¢82,324,990,000.00		



Como podemos ver, la concentración está al corto plazo precisamente para poder generar flujos de caja que nos permitan cualquier eventualidad por alguna emergencia.

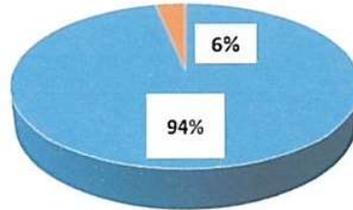


*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9466

La composición en moneda 94% en colones y un 6% en dólares:

CNE: Cartera de Inversiones al 31 octubre de 2022
(Composición por tipo de moneda)



■ Inversiones en colones (¢) ■ Inversiones en dólares (\$)

Acá es el informe sobre la cartera proyectada. Teníamos entonces proyectado un principal de ₡27.300.000.000, siendo lo real ₡ 43,000,000,000. Estimación de ingresos proyectados ₡2,685,501,857.50 a una tasa del 4,82%, lo real ₡2,177,357,908 a una tasa real de 3,86%. No teníamos inversiones en dólares planteada en esa cartera hubo recursos en dólares por \$11,500,00000 fueron invertidos.

CARTERA PROYECTADA				CARTERA REAL				Diferencia		
Principal Proyectado	Intereses por ganar de Cartera Proyectada	Tasa Proyectada Promedio	Plazo-Días inversiones Plan de Inv	Principal Invertido	Intereses por ganar de Cartera Real	Tasa % PROMEDIO DEL TRIME STRE	Plazo-Días inversiones Plan de Inv	dif en monto invertido	variación en intereses por ganar	Plazo-Días inversiones Plan de Inv
27,300,000,000.00	2,685,501,857.50	4.82%	11,156	43,000,000,000	2,177,357,908	3.86%	8,858	15,700,000,000.00	-508,143,949.43	2,298.00
-	-	-	-	\$11,500,000.00	\$520,239.90	0.00%	-	\$11,500,000.00	\$520,239.90	-

Por lo tanto, tenemos al lado derecho ₡15.700.000.000 más en principal, sin embargo, en el tema de los intereses hay, una disminución de la proyección en relación con la proyección, lo real, con una proyección de ₡508,143,949,43 millones de colones, principalmente por la baja que hubo en las tasas de interés.

Bueno, básicamente hechos relevantes. Lo que acabo de mencionar una diferencia en el principal de inversiones de más de ₡15.700.000.000, una reducción en el caso de los intereses de ₡ 508 000, 000 entre lo proyectado y lo real en el plan, producto de la disminución de las tasas de interés y el tema de los dólares nace de la necesidad de contar con recursos en esa moneda, precisamente para atender todo lo que tiene que ver con los pagos de las vacunas, es decir, no colonizamos los recursos que ingresaron en dólares por parte del gobierno y principalmente del crédito de vacunas para no incurrir en costos por diferencial cambiario, por eso se tienen o se mantienen las inversiones en dólares.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9467

Y finalmente llamar la atención en relación con el tema del Proyecto de Ley expediente No. 22 661 sobre el manejo eficiente de la liquidez del Estado que está actualmente en la Asamblea Legislativa y es reformar el artículo 43 de la Ley Nacional de Emergencias, eliminando entonces de las instituciones públicas y en este caso la CNE, todo lo que tiene que ver con las carteras de inversiones, eso significaría entonces, de continuar en esa línea el proyecto de reducir los ingresos correspondientes a la CNE, como lo vimos anteriormente por aproximadamente tres mil quinientos millones al año. Se ha presentado una propuesta a la Asamblea Electiva para que se trate igualmente de mantener al Fondo Nacional de Emergencias fuera de esa restricción.

Alejandro Picado: ¡Perdón! don Danilo voy a interrumpir un momento, doña Priscilla quería comentar algo, además me parece que también es importante que el Ministerio de la Presidencia, tenga claridad sobre este tema, es más o menos un poco lo que invertimos, solo en primeros impacto, nosotros estamos financiando los primeros impactos que el dinero que le damos a las municipalidades todos los años para en maquinaria, para atender de manera inmediata lo estaríamos perdiendo si ese proyecto de ley pasa adelante.

Priscilla Zamora: Muchas gracias, pero sólo para conocimiento de todos los presentes en la Junta, quería comentarles que este proyecto de ley fue uno de los incluidos dentro del acuerdo para efectos de los eurobonos. Entonces, si es y si es un proyecto importante, es un proyecto prioritario y al que se le está dando toda la atención, incluso para que sea votado en primer debate, pues estaba para hoy, me parece que la intención actual, según lo último que hemos visto, es que esté votado la próxima semana, pero si es un proyecto relevante para él, para el gobierno y así se está tratando con los diputados de la Comisión de Hacendarios.

Sigifredo Perez: yo creo que hay un elemento este que sí tiene que ser considerado, la inversión promedio, en primeros impactos de esta institución es de entre cuatro y cinco mil millones de colones por año, a través del cual apoyamos a los gobiernos locales, principalmente en el marco de la atención de situaciones de emergencia, esos cuatro o cinco mil millones de colones por año no salen de ningún lado más que del rendimiento de las inversiones que hacemos del Fondo Nacional de Emergencias, si este proyecto de Ley Paz y nosotros quedamos dentro del proyecto de ley, posiblemente la siguiente parte que va a presentar don Danilo va a quedar sin efecto de manera inmediata, que es precisamente el plan de inversiones para los próximos dos años, que tiene que ser aprobado por la Junta Directiva. Eso implicaría que no podemos hacer inversiones del fondo y eso implica para el periodo 2023 y lo conversábamos con Alejandro un día de estos y ahí vamos a tener una presión enorme de parte del gobierno, locales de que se acabó la figura de primeros impactos en la Comisión Nacional de Emergencias, porque no tenemos posibilidad material de poder financiar el apoyo que damos a este los gobiernos locales para la contratación de maquinaria o para la contratación de primeros impactos en situaciones de emergencia. Tienen recordar que todos estos recursos quedan fuera de lo que es un decreto de emergencia y normalmente se utilizan con recursos puros del fondo y lo visualizo o se los presento como recursos puros del fondo, porque los recursos que se generan por las inversiones van directamente o se regresan directamente de recursos del fondo, que son los que se utilizan para estos primeros impactos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9468

Eduardo Mora: Lo que tenemos que entender es que las fuentes naturales de financiamiento del Fondo se están agotando como tales. El fondo depende en su carácter ordinario de lo que es la parte preventiva, depende de un tributo que dependía de dos factores, uno que eran las utilidades de las empresas estatales, en este momento hay un proyecto de Ley que eliminaría el segundo contribuyente de ese tributo en cuanto a volumen si se prospera la venta del Banco Costa Rica y en un segundo lugar en ese mismo tributo nosotros recaudamos sobre los superávits de las desconcentrados y los desconcentrados desde la aplicación de las leyes que se han venido metiendo para mejoras de los sistemas de financieros del país, eliminaron el concepto de superávit en desconcentradas y perdimos otros dos grandes contribuyentes que eran el Registro Nacional y Consejo de Seguridad Vial, por mencionar los más grande, no todo el resto ha desconcentrado que aunque se hagan aportes pequeños, pero eran aportes internos al fondo, de modo que el tributo como tal está feneciendo poco a poco en su capacidad de recaudación.

La otra fuente de financiamiento que tiene el Fondo está paralizada por el concepto de la aplicación de la regla fiscal que son cuando, habiendo decretos de emergencia, se hacen transferencias directas de las instituciones al Fondo, porque estas transferencias son calificadas como gasto corriente, afectan la regla fiscal de todas las instituciones y entonces este momento en el decreto, que aprobamos de Julia, si el IMAS en este momento tuviera la posibilidad de traspasar los cinco mil millones de colones al fondo de emergencia, no puede traspasarlos porque esa transferencia se la califican como parte de su gasto corriente y les afecta el límite de la regla fiscal. En esto tenemos pendiente ya desde el mes de abril una consulta a la Procuraduría para que nos aclare si esas transferencias se pueden considerar como corrientes o si están protegidas por el 180 constitucional y no deberían afectar a la regla fiscal de la institución, la Procuraduría no nos ha contestado a la fecha de hoy.

Y el tercer punto es esta de las inversiones, la tercera forma de financiamiento que tiene el Fondo Nacional de Emergencias son las inversiones de los recursos, toda vez que el Fondo recibe recursos en las emergencias, que luego los va a ejecutar en procesos de recuperación que llevan un periodo de tiempo ejecutándose, de modo que, el dinero se pone a trabajar para generar ingresos adicionales.

El proyecto de ley o la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado, es una idea que fue planteado por la Contraloría General de la República originalmente y tiene dos aspectos que son hasta cierto punto problemáticos para nosotros y aclaro, estoy hablando totalmente con la camiseta de la Comisión, entendiendo la posición del Ministerio de Hacienda y del Gobierno en general, pero desde una perspectiva de funcionamiento de la CNE, una interpretación del proyecto indicaría que el Fondo pasaría a la caja única del Estado en la primera parte del proyecto de Ley, a pesar de que constitucionalmente incluso se ha hablado de que el fondo tiene que estar fuera precisamente por la flexibilidad que necesita para actuar en determinadas situaciones de emergencia. Y segundo, reforma la Ley Nacional de Emergencias y le quita la facultad a la Comisión de hacer Inversiones, sin establecerse la forma en la cual se va a sustituir esos ingresos en el Fondo Nacional de Emergencias.

En algún momento, cuando la Contraloría nos consultaba sobre estos temas de las inversiones, a mí me ha quedado claro que la Contraloría no le gusta o no entiende el



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9469

funcionamiento del Fondo de Emergencias fuera de la caja única y no le guste y no entiende que el Fondo tenga sus propias fuentes de financiamiento, o sea, nos ve como un programa presupuestario fuera del presupuesto nacional, donde incluso ya nos ha dicho que deberíamos de tener la capacidad de planificar, presupuestar las emergencias de cada año y no estoy bromeando, eso nos hace ver desde una perspectiva de la administración de la institución, el proyecto de ley es una amenaza para el Fondo de Emergencias y a la fecha de hoy plantear una nueva forma de financiamiento del Fondo en una cultura económica y política del país que no admite tributos nuevos, plantea una estructura muy difícil, porque además lo que tendría que hacerse sería redistribuir tributos existentes y lo que estaríamos haciendo es trasladando problemas de liquidez que ya tiene el Estado o de capacidad presupuestaria que ya tiene el Estado por sí trasladarlo a que alimenta el fondo.

Si queríamos hacer la advertencia nosotros, obviamente el proyecto de ley tiene un período de transición para la liquidación de las inversiones, para hacer el traslado de los procesos de inversión ya a la caja única del Estado de demás, pero desde la perspectiva del manejo del Fondo Nacional de Emergencias, el Fondo no debería ni técnica ni legalmente, estar sometido a las vicisitudes de la Caja Única del Estado, porque requiere de una flexibilización de su operación y la reducción o la eliminación de estos ingresos debería venir sustituida con un cambio en la estructura financiera del fondo.

Es una meta de esta administración para el año entrante, para hacer un proyecto de ley para buscar esa financiamiento pero es algo que tenemos que hacer en mucha coordinación con Hacienda, porque sería fácil decir, y voy a decirlo aquí al aire, que vamos a trasladar el no sé, el 30% de lo que se recaude en el timbre del Registro Nacional al Fondo Nacional de Emergencias, pero lo que estamos haciendo es sacándole plata a la caja única del Estado para trasladarlo al fondo y no estamos dando una solución viable, estamos hablando de que la solución casi que tiene que ser tributaria y que una solución tributaria pasa por el calvario legislativo en este momento y es casi impensable, salvo que aparezca alguna actividad económica nueva y que la podamos introducir.

Hago las observaciones, insisto, doña Priscila, con todo el cariño y el respeto, entendiendo la postura de Hacienda, pero considerando que esta normativa y la situación actual, prevalecen amenazas directas al fondo que luego, cuando se presentan los eventos, la presión específica a las comunidades nos queda a nosotros y nosotros tenemos que tener una facultad de respuesta casi inmediata y en este momento, ara este año fueron ¢3.900.000.000 en primeros impactos, cosas que se hacen sin declarar una emergencia nacional y que son lo que llamamos aquí las inundaciones de fin de semana o los albergues de fin de semana que van desde cuando hay inundaciones que no requieren emergencia nacional, hasta cuando hay un incendio en un en un precario y tenemos que activar albergue o activar el IMAS y muchos de los de los gastos salen directamente de nosotros.

Entendemos la situación fiscal del país, pero va a llegar un momento en que nos van a exigir a nosotros como comisión resultados y me refiero a las comunidades y a mí los alcaldes no me preocupan tanto, que al fin y al cabo es una manifestación política de por medio, pero sí nos debemos a unas comunidades que va a requerir una atención inmediata y al eliminar el factor de inversiones estamos perdiendo incluso la capacidad de hacer la ayuda humanitaria, ni siquiera la atención de las obras menores por primer impacto, sino que eventualmente tenemos la capacidad de hacerlo de humanitaria con la habilitación de



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 9470

albergues, si pasamos a depender de un régimen de caja única y pasamos a depender de ingresos de presupuesto nacional exclusivamente.

La advertencia que habría que hacer en este sentido es la necesidad de crear fuentes de ingresos que permitan una flexibilización y una atención de las emergencias en el Fondo Nacional de Emergencias, que es lo que pretendía la ley y lo que pretende la Constitución en principio cuando habla del régimen de excepción en materia presupuestaria para las emergencias nacionales. Gracias.

Priscilla Zamora: No, muchas gracias. Nada más para cerrar el paréntesis, pues son comentarios un poco un poco fuertes y alarmistas creo que sería conveniente contar con una presentación por parte de la Tesorería Nacional sobre la forma como implicaría la eventual aprobación de este proyecto de ley, el manejo de estos recursos y como se podría mantener esa flexibilidad que sin duda todos estamos de acuerdo que requiere la Comisión Nacional de Emergencias para poder brindar la atención inmediata que se requiere cuando hay uno de una de estas situaciones.

Entonces, lo que propongo para una siguiente sesión, lo propongo para que lo valoren. Es una presentación por parte del Tesorero Nacional al respecto para que lo tomen en consideración.

Alejandro Picado: Gracias doña Priscila, tomamos nota. Don Danilo, por favor, continúe.

Danilo Mora: Sí, la segunda parte sería entonces lo que tiene que ver con la proyección, la cartera de esa cartera de inversiones que ya proponemos para el 2024, bueno, en primer lugar, mencionar lo que siempre hemos demostrado en todas las sesiones anteriores de Junta Directiva, que es la composición del Fondo Nacional de Emergencias, con sus decretos vigentes a esta fecha, al 30 de setiembre 2022:

Cuadro No. 1													
Fondo Nacional de Emergencias 30 SETIEMBRE 2022													
(Millones de Colones)													
Detalle	D.E. 38642	D.E. 39056	D.E. 40027	D.E. 40677	D.E. 41852	D.E. 42227	D.E. 42705	D.E. 43131	D.E. 43542	D.E. 43626	Sub Total	FNE	Total
Recursos requeridos por Decreto (PGE) 1/	12.726	54.213	96.521	227.898	34.119	127.630	132.482	172.001			857.590		
Acuerdos J.D.	2.606	3.511	3.062	5.477	2.518	31.045	328	1.320	2.969	195	53.031	2.782	55.813
Compromisos financieros	0	3.895	1.136	4.319	56	924	50	76		42	10.499	2.846	13.345
Pendiente de asignación a planes de inversión	0	0	401	1.547	0	1.882	11.036	7.792		7	22.665	43.077	65.741
Deficit de Recursos	-10.120	-46.808	-91.923	-216.554	-31.545	-93.778	-121.068	-162.813			-771.394		134.899
1/ Plan General de la Emergencia	-80%	-86%	-95%	-95%	-92%	-73%	-91%	-95%			-50%		
FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS 2/											43.077		
(-) Presupuesto Prevención de Riesgos 2022											3.632		
(-) Presupuesto Gestión Administrativa 2022											2.843		
(-) Presupuesto Ext. 1-2022											6.182		
(-) Reserva de contingencia											4.000		
TOTAL COMPROMISOS											-16.657		
Fondo Nacional de Emergencias 30 SETIEMBRE 2022											26.419		
2/ Incluye 3% del Superávit Int. Públicos (€17.933,1 millones).													

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Decreto Ejecutivo No. 38642-MP-MAG | Fenómeno Tropical ENOS (El Niño-Oscilación Sur) |
| Decreto Ejecutivo No. 39056-MP | Lluvias de la Vertiente Atlántica, Turrialba y Sarapiquí |
| Decreto Ejecutivo No. 40027-MP | Huracán OTTO |
| Decreto Ejecutivo No. 40677-MP | Tormenta Tropical NATE |
| Decreto Ejecutivo No. 41852-MP-MAG | Estado de Emergencia por Déficit Hídrico (ENOS) |
| Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S | Pandemia COVID 2019 |
| Decreto Ejecutivo No. 42705-MP | Huracán ETA |
| Decreto Ejecutivo No. 43131-MP | Inundaciones Zona Atlántica y Zona Norte |
| Decreto Ejecutivo No. 43542-MP-MICITT | CIBER-ATAQUE |
| Decreto Ejecutivo No. 43626-MP | Tormenta Tropical BONNIE |



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9471

A esta fecha ¢134.899.000.000 que están distribuidos en esos decretos y de los cuales, como bien decían, ahora hay ¢43.077.000.000 en el Fondo Nacional de Emergencias, disponible para atender otras, y que esos ¢43.077.000.000c, 134 tienen compromisos por ¢16.657.000.000, que corresponden al financiamiento del presupuesto ordinario, a un presupuesto extraordinario pendiente de las universidades y el IMN producto de la recaudación del tributo y a una reserva de contingencia de cuatro mil millones, lo que notaría entonces que al 30 de septiembre el Fondo Nacional de Emergencias tiene un disponible para atender otras emergencias de ¢26.419.000.000.

Efectivamente, la composición del Fondo en Cuentas Corrientes, un 31%, ¢42.364.000.000. Eso por cuanto hay recursos que se obtienen de deuda y que, por lo tanto, digamos desde el punto de vista del comité de inversiones, lo mantenemos en cuenta, dado que eso representa un costo para el gobierno, entonces no decidimos reinvertirlo para no incrementar el costo financiero del país.

ESTADO DEL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS POR DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO AL 30/09/2022	
FNE (Millones de colones)	<u>134.898.95</u>
Cuentas bancarias	
Sub-total en cuentas bancarias	<u>42.364.79</u> 31%
Inversiones	
Inversiones a corto plazo cero cupón ¢	17.200.00
Inversiones a corto plazo cero cupón \$	1.873.86
Inversiones a corto plazo tasa fija ¢	43.324.99
Inversiones a corto plazo tasa fija \$	1.249.24
Inversiones a largo plazo tasa fija ¢	24.800.00
Inversiones a largo plazo tasa fija \$	4.060.03
Sub total Inversiones	<u>92.508.12</u> 69%
Diferencial cambiario	<u>26.04</u> 0%
Total efectivo e inversiones	<u>134.898.95</u>

En la cartera de inversiones un 70%, el efecto por r diferencial cambiario y los ¢134.098.000.000. La otra forma de verlo desde su gestión es todos esos recursos que están asignados por acuerdo de esta Junta Directiva. El 41%, ¢55.813.000.000, compromisos financieros, un 10% por ¢13.345 y pendientes a asignar a planes de emergencia o emergencias un 50%, que son ¢65.741.00, de esos ¢65.741 era lo que les mencionaba en la presentación anterior, que son recursos que están en las emergencias, pero asignados, que corresponden a los decretos de emergencia y los ¢43.000 del Fondo para atender otras emergencias que tienen estos compromisos y que al final llegamos a los 26.419 disponibles.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9472

Fondo Nacional de Emergencias 30 SETIEMBRE 2022		
Detalle	TOTAL	
Acuerdos J.D.	55.813	41%
Compromisos financieros	13.345	10%
Pendiente de asignación a PI o Emergencias	65.741	49%
FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS	134.899	100%
<u>Pendiente de asignación en Emerg. Declaradas</u>	<u>22.665</u>	<u>34%</u>
<u>Fondo Nacional de Emergencias Disponibles para atender otras Emergencias</u>	<u>43.077</u>	<u>66%</u>
Compromisos financieros	16.657	
<u>Disponible neto para atender otras Emergencias</u>	<u>26.419</u>	<u>20%</u>

Bueno, importante acá es que para esta conformación de cartera tenemos 45 títulos por un total de y 9.241.000.000 a una tasa promedio del 3,87%, con la composición 94% colones y 6% en dólares para proyectar los ingresos por concepto del Superávit de las Inst. Públicas (3%) de noviembre 2022 a diciembre del 2024, se utiliza el cálculo del promedio de los últimos tres (3) años, excluyendo los ingresos por COVID-19.

El COVID marca un hito, totalmente distinto, por lo tanto, en estas proyecciones no se ha considerado el COVID precisamente por el pico que representa en la parte de los ingresos y en el caso de los gastos es las vacunas, pero también hay una reducción en la atención de otras emergencias, entonces quitando todos esto se hace la proyección de cartera para los próximos años.

Se mantiene siempre un promedio de cuatro mil millones en cuenta para atender otras emergencias y se mantiene también un monto de liquidez de tres mil millones de colones para que siempre haya disponible en la cartera en los vencimientos mensuales, para tener capacidad de efectivo para responder ante cualquier eventualidad.

Acá tenemos toda la proyección que hicimos de los datos reales de aquí hacia atrás y de los datos proyectados hasta el 2024, que es lo que nos permite generar la proyección de la cartera de inversiones al 2024. Ingresos y gastos:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Actas de la Junta Directiva

No 9473

	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	TOTAL
INGRESOS	347.4	1,378.0	6,098.8	1,514.1	11,306.7	251.8	692.9	847.8	321.5	1,252.8	3,399.0	16,411.4	43,822.2
EGRESOS	1,035.7	3,639.9	1,401.4	407.6	3,543.3	1,716.4	982.2	1,935.2	1,554.3	1,132.0	2,235.0	2,383.5	21,966.5
Super/Deficit	- 688.3	- 2,261.9	4,697.4	1,106.5	7,763.4	- 1,464.6	- 289.3	- 1,087.4	- 1,232.8	120.8	1,164.0	14,027.9	21,855.7
	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	TOTAL
INGRESOS	464.3	1,490.9	11,338.5	1,199.0	554.4	404.9	633.8	882.0	573.6	1,181.8	734.1	327.6	19,784.7
EGRESOS	1,132.6	1,151.3	11,809.4	1,429.8	1,342.4	1,852.7	1,097.6	2,090.6	529.1	1,387.8	1,836.6	7,040.2	32,700.0
Super/Deficit	- 668.3	339.6	- 470.9	- 230.8	- 788.0	- 1,447.8	- 463.8	- 1,208.6	44.5	- 206.0	- 1,102.6	- 6,712.6	- 12,915.4
	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	TOTAL
INGRESOS	501.1	805.9	9,469.8	993.8	565.7	304.7	421.1	357.8	799.6	458.6	212.8	3,076.9	17,967.8
EGRESOS	790.0	1,538.9	1,716.2	1,781.0	4,014.0	2,771.9	3,006.3	340.8	3,955.6	3,362.7	214.9	4,120.6	27,612.8
Super/Deficit	- 288.9	- 733.0	7,753.7	- 787.1	- 3,448.3	- 2,467.2	- 2,585.2	17.0	- 3,156.0	- 2,904.1	2.2	- 1,043.7	- 9,645.1
	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	TOTAL
INGRESOS	308.3	1,590.8	8,834.4	2,241.9	144.4	619.0	1,321.4	453.3	566.1	355.2	94.4	154.6	16,683.8
EGRESOS	820.7	1,325.2	40.1	868.7	824.1	2,482.0	1,185.9	1,664.6	1,296.7	869.2	1,428.9	4,514.8	17,320.6
Super/Deficit	- 512.4	265.6	8,794.3	1,373.2	- 679.7	- 1,863.0	135.5	- 1,211.3	- 730.5	- 514.0	- 1,334.4	- 4,360.1	- 636.8
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	TOTAL
INGRESOS	440.3	473.2	10,186.9	319.2	423.4	242.9	855.6	637.3	760.1	319.8	450.9	193.0	15,302.5
EGRESOS	914.4	1,338.5	1,575.9	1,359.8	2,060.2	2,368.9	1,763.2	1,365.3	1,927.1	1,873.2	1,660.1	5,225.2	23,431.8
Super/Deficit	- 474.1	- 865.3	8,611.0	- 1,040.6	- 1,636.8	- 2,126.0	- 907.7	- 728.0	- 1,167.0	- 1,553.4	- 1,209.3	- 5,032.2	- 8,129.3
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	TOTAL
INGRESOS	887.0	794.0	10,297.2	440.7	347.2	210.7	946.6	815.3	953.7	789.9	372.7	208.5	17,063.6
EGRESOS	1,141.7	1,400.8	1,610.7	1,336.5	2,299.4	2,540.9	1,985.1	1,123.6	2,393.1	2,035.0	1,501.3	4,620.2	23,988.4
Super/Deficit	- 254.7	- 606.8	8,686.5	- 895.8	- 1,952.2	- 2,330.2	- 1,038.5	- 308.2	- 1,439.5	- 1,245.1	- 1,128.6	- 4,411.7	- 6,924.8

Amarillo y Negro es Real- Rojo y Celeste Projectado

Esta es la base entonces que nota del cuadro anterior, todo lo que tiene que ver con la conformación entonces de la cartera de inversiones cubiertos o estimado los ingresos y cubiertos, los eventuales gastos, entonces los remanentes serían los que van a ser invertidos y son los que forman parte entonces de la cartera proyecta.

	oct-22	nov-22	dic-22	TOTAL
Saldo Inicial	7,508.1	7,508.1	3,673.6	
Ingresos				
Normales		94.4	154.6	249.1
Inversiones		3,000.0	6,000.0	9,000.0
Gastos				
Normales		1,428.9	4,514.8	5,943.6
Reinversion		5,500.0	1,000.0	6,500.0
Flujo	7,508.1	3,673.6	4,313.5	

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	TOTAL
Saldo Inicial	4,313.5	8,039.4	4,199.1	6,810.2	2,769.5	1,132.8	2,006.8	1,099.1	2,098.5	1,158.9	1,405.5	3,196.2	
Ingresos													
Normales	440.3	473.2	10,186.9	319.2	423.4	242.9	855.6	637.3	760.1	319.8	450.9	193.0	15,302.5
Inversiones	17,200.0	3,025.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	7,227.4	4,227.4	2,800.0	5,000.0	5,000.0	59,479.8
Gastos													
Normales	914.4	1,338.5	1,575.9	1,359.8	2,060.2	2,368.9	1,763.2	1,365.3	1,927.1	1,873.2	1,660.1	5,225.2	23,431.8
Reinversion	13,000.0	6,000.0	9,000.0	6,000.0	3,000.0	-	3,000.0	5,500.0	4,000.0	1,000.0	2,000.0	1,500.0	54,000.0
Flujo	8,039.4	4,199.1	6,810.2	2,769.5	1,132.8	2,006.8	1,099.1	2,098.5	1,158.9	1,405.5	3,196.2	1,664.0	

	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	TOTAL
Saldo Inicial	1,664.0	2,909.3	3,529.9	9,216.4	2,320.7	1,868.5	2,038.2	1,499.8	1,191.5	1,252.1	1,006.9	2,878.4	
Ingresos													
Normales	887.0	794.0	10,297.2	440.7	347.2	210.7	946.6	815.3	953.7	789.9	372.7	208.5	17,063.6
Inversiones	3,000.0	4,227.4	3,000.0	3,000.0	2,500.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	2,000.0	3,000.0	3,000.0	35,727.4
Gastos													
Normales	1,141.7	1,400.8	1,610.7	1,336.5	2,299.4	2,540.9	1,985.1	1,123.6	2,393.1	2,035.0	1,501.3	4,620.2	23,988.4
Reinversion	1,500.0	3,000.0	6,000.0	9,000.0	1,000.0	500.0	2,500.0	3,000.0	1,500.0	1,000.0	-	-	29,000.0
Flujo	2,909.3	3,529.9	9,216.4	2,320.7	1,868.5	2,038.2	1,499.8	1,191.5	1,252.1	1,006.9	2,878.4	1,466.6	

Esta es la cartera proyectada. Como les decía en esta lista, 22 inversiones que tienen una fecha inicial, una fecha de vencimiento, una proyección de tasa, una estimación de intereses y una cartera total de principal más intereses.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 9474

Detalle	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Días	Tasa	Principal	Intereses	Total
INV 1	21/11/2022	14/04/2024	510	9.08%	3,000,000,000.00	385,815,000.00	3,385,815,000.00
INV 2	21/11/2022	14/05/2024	540	9.08%	2,500,000,000.00	340,425,000.00	2,840,425,000.00
INV 3	22/12/2022	12/09/2024	630	9.20%	1,000,000,000.00	160,947,500.00	1,160,947,500.00
INV 4	16/01/2023	05/01/2025	720	9.20%	3,000,000,000.00	551,820,000.00	3,551,820,000.00
INV 5	16/01/2023	09/07/2024	540	9.08%	3,000,000,000.00	408,510,000.00	3,408,510,000.00
INV 6	20/01/2023	11/10/2024	630	9.20%	1,000,000,000.00	160,947,500.00	1,160,947,500.00
INV 7	20/01/2023	10/11/2024	660	9.20%	3,000,000,000.00	505,835,000.00	3,505,835,000.00
INV 8	30/01/2023	20/12/2024	690	9.20%	3,000,000,000.00	528,827,500.00	3,528,827,500.00
INV 9	13/02/2023	04/03/2025	750	9.35%	3,000,000,000.00	584,375,000.00	3,584,375,000.00
INV 10	13/02/2023	03/04/2025	780	9.35%	3,000,000,000.00	607,750,000.00	3,607,750,000.00
INV 11	13/03/2023	01/05/2025	780	9.35%	4,500,000,000.00	911,625,000.00	5,411,625,000.00
INV 12	20/03/2023	07/06/2025	810	9.35%	4,500,000,000.00	946,687,500.00	5,446,687,500.00
INV 13	10/04/2023	28/07/2025	840	9.35%	3,000,000,000.00	654,500,000.00	3,654,500,000.00
INV 14	10/04/2023	27/08/2025	870	9.35%	3,000,000,000.00	677,875,000.00	3,677,875,000.00
INV 15	22/05/2023	18/09/2025	850	9.35%	3,000,000,000.00	662,291,666.67	3,662,291,666.67
INV 16	22/07/2023	18/11/2025	850	9.35%	3,000,000,000.00	662,291,666.67	3,662,291,666.67
INV 17	10/08/2023	18/10/2025	800	9.35%	2,500,000,000.00	519,444,444.44	3,019,444,444.44
INV 18	10/08/2023	17/11/2025	830	9.35%	3,000,000,000.00	646,708,333.33	3,646,708,333.33
INV 19	11/09/2023	19/12/2025	830	9.35%	4,000,000,000.00	862,277,777.78	4,862,277,777.78
INV 20	09/10/2023	16/01/2026	830	9.35%	1,000,000,000.00	215,569,444.44	1,215,569,444.44
INV 21	12/11/2023	09/02/2026	820	9.35%	2,000,000,000.00	425,944,444.44	2,425,944,444.44
INV 22	13/12/2023	12/03/2026	820	9.35%	1,500,000,000.00	319,458,333.33	1,819,458,333.33
SUB-TOTAL PLAN DE INVERSIONES					60,500,000,000	11,739,926,111	72,239,926,111

Detalle	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Días	Tasa	Principal	Intereses	Total
INV 23	22/01/2024	12/03/2026	780	9.35%	1,500,000,000.00	303,875,000.00	1,803,875,000.00
INV 24	20/02/2024	10/04/2026	780	9.35%	3,000,000,000.00	607,750,000.00	3,607,750,000.00
INV 25	25/03/2024	14/05/2026	780	9.35%	3,000,000,000.00	607,750,000.00	3,607,750,000.00
INV 26	25/03/2024	13/06/2026	810	9.35%	3,000,000,000.00	631,125,000.00	3,631,125,000.00
INV 27	04/04/2024	13/07/2026	830	9.35%	3,000,000,000.00	646,708,333.33	3,646,708,333.33
INV 28	04/04/2024	12/08/2026	860	9.35%	3,000,000,000.00	670,083,333.33	3,670,083,333.33
INV 29	18/04/2024	15/09/2026	880	9.35%	3,000,000,000.00	685,666,666.67	3,685,666,666.67
INV 30	21/05/2024	16/01/2027	970	9.40%	1,000,000,000.00	253,304,722.22	1,253,304,722.22
INV 31	20/06/2024	18/10/2026	850	9.35%	500,000,000.00	110,381,944.44	610,381,944.44
INV 32	16/07/2024	14/10/2026	820	9.35%	2,500,000,000.00	532,430,555.56	3,032,430,555.56
INV 33	18/08/2024	16/11/2026	820	9.35%	3,000,000,000.00	638,916,666.67	3,638,916,666.67
INV 34	25/09/2024	15/10/2026	750	9.35%	1,500,000,000.00	292,187,500.00	1,792,187,500.00
INV 35	18/10/2024	07/11/2026	750	9.35%	1,000,000,000.00	194,791,666.67	1,194,791,666.67
SUB-TOTAL PLAN DE INVERSIONES					29,000,000,000	6,174,971,389	35,174,971,389

TOTAL PLAN DE INVERSIONES					89,500,000,000	17,914,897,500	107,414,897,500
---------------------------	--	--	--	--	----------------	----------------	-----------------

Básicamente eso sería entonces el plan de inversiones para el período de que finaliza al 2024 de esta cartera de inversiones y como les mencionaba, es requisito de la ley que el Comité de Inversiones Presente dos informes por año a la Junta Directiva en relación con el seguimiento que se le da a esta cartera de inversiones. Eso sería, señor presidente.

Alejandro Picado: Gracias Don Danilo. ¿Alguna duda sobre el particular? No Hay dudas, Don Danilo, muchísimas gracias que pase un bonito día y feliz Navidad.

La Sra. Milena Mora procede con la lectura de la propuesta de acuerdo, al finalizar la lectura y al no haber consultas el Sr. Alejandro Mora somete a votación las propuestas de acuerdo para dar por conocida la información relacionada con la operación del crédito y la autorización para que el Sr. Alejandro Picado puede iniciar el trámite crédito.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9475

Los miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Ricardo González Gómez, están de acuerdo y levantan su mano a favor de la aprobación del acuerdo No.246-12-2022.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-COMITÉ-INVERSIONES-003-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Alejandra Bonilla Monge, secretaria de Comité de Inversiones de la CNE, se remite “Informe del Comité de Inversiones del 01 de octubre 2021 al 31 de octubre 2022, CNE-COMITÉ INVERSIONES-INF-002-2022”, lo anterior en cumplimiento del artículo 38 de la Ley N° 8488.

Por tanto;

ACUERDO N° 248-12-2022 Aprobado Unánime Firme con 8 votos

1. La Junta Directiva de la CNE, da por recibido y aprueba el Informe del Comité de Inversiones del 01 de octubre 2021 al 31 de octubre 2022, CNE-COMITÉ INVERSIONES-INF-002-2022”, presentado por el señor Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE.
2. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Emergencias del periodo comprendido entre el año 2022 y 2024, presentado por el señor Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo Mora, hace el resumen de la votación indicando que, revisado el quorum y al contar con 8 miembros de la Junta Directiva, se aprueba el acuerdo N°247-12-2022 de forma unánime y firme.

CAPITULO III. ASUNTOS DE LA AUDITORIA.

El Sr. Alejandro Picado, brinda el uso de la palabra a la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, para que presente dos puntos de la agenda la advertencia de la Auditoria sobre la aplicación del pago de disponibilidad Nominal a funcionarios de la CNE y el segundo tema el plan de trabajo de la Auditoria 2023.

ARTÍCULO IX. ADVERTENCIA DE LA AUDITORIA SOBRE APLICACIÓN DEL PAGO DE DISPONIBILIDAD NOMINAL A FUNCIONARIOS DE LA CNE, SEGÚN NORMATIVA.

Elizabeth Castillo: Buenos días a todos y a todas, la advertencia, me imagino que ya está leída por todos, viene en relación con este la Ley No.9635 en el artículo No.56, estableció que todos los rubros que se pagaban forma porcentual tenían que pasar a forma nominal. La Junta Directiva toma acuerdo en la año 2020 y dice que rige a partir del 2021, que se



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9476

tome tal situación, de que los pagos que se hacían en forma porcentual pasaran a nominal; si bien es cierto en la CNE algunos sí se están pagando de forma correcta, hay otros que no se están pagando así, no sé cuál fue la situación porque se supone que se tiene un sistema y todo lo demás, pero a la hora de nosotros hacer la revisión se comprueba que hay unas personas que se les sigue pagando por porcentual y no por nominal, entonces la administración tendrá que hacer el ajuste en relación con lo que dice la ley y con lo que dicen los reglamentos, con lo que dice la Ley de salarios y con lo que el reglamento que estableció la Junta Directiva para la CNE directamente, eso es uno de los temas de la advertencia.

Alejandro Picado: doña Eli, perdón que la interrumpa sobre este particular Sigifredo se quería referir del trabajo que estamos, si usted no lo permite como para ir por tema, ¿está bien?

Sigifredo Perez: Muchas Gracias doña Elizabeth, de manera muy rápida y concisa, nosotros establecimos a solicitud de la presidencia dos mesas de trabajo, una para realizar el tema del teletrabajo y otro para revisar el tema de la disponibilidad en la institución de manera integral, se ha hecho una revisión completa, este en la línea de lo que hoy Elizabeth plantea, primero para hacer una revisión de los procesos en la institución que se levantan durante una situación de emergencia, cómo se levantan esos procesos y ver el tema de la disponibilidad, ver el tema del reconocimiento y ver justo lo que doña Elizabeth ha planteado, sobre el tema de que sea un monto nominal y no un porcentaje del salario, el borrador del ajuste del reglamento a la disponibilidad y el borrador del ajuste al Reglamento del teletrabajo en la institución están prácticamente listos, don Eduardo está terminando de trabajar en la versión final y nosotros esperaríamos si terminaba en Eduardo la revisión final y podemos verlo con don Alejandro, a más tardar en la segunda sesión de enero.

Se estarán trayendo los dos reglamentos actualizados donde rectificaríamos, si es el término que puede utilizar doña Elizabeth en la materia que usted está planteando, el desequilibrio que efectivamente se ha dado con respecto al pago de la disponibilidad en la institución, entonces lo hago nada más de conocimiento de la Junta en referencia y lo digo no porque me puse de acuerdo con doña Elizabeth, ni porque sabíamos que iba a enviar la advertencia, pero, sí hemos estado trabajando en estas dos líneas desde hace aproximadamente unos dos o tres meses, para tratar de hacer un análisis integral con respecto al tema de la disponibilidad y con respecto al tema del teletrabajo en la institución.

Elizabeth Castillo: El otro tema y creo que es por ahí por donde va don Sigifredo, es porque el Reglamento que nosotros tenemos habla de pagos de disponibilidad mensual permanente para unos funcionarios y habla de para otros si están en el momento, entonces no es para todos que se les tiene que pagar, acá los categorizan en A y en B, y entonces dice que a todos los que están en la parte A van mensual corrido no hay ningún problema los que están en la categoría B lo que se dice es que a los jefes y a las secretarias se les va a pagar mensualmente, no obstante, a los otros se les va a pagar solo en el momento que estén en este, en la disponibilidad, pero acá se les está pagando a todos corrido es se encuentren en la parte de disponible o no se encuentren disponible.

Entonces es otra de las cosas que hace vela contra la auditoría a la hora de señalar lo que dice claramente el reglamento, creo que me habían mencionado don Eduardo, que también



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9477

iba a corregir bajo otro reglamento o lo que están advirtiéndole al reglamento entonces, pero nosotros sí lo hacemos ver que si existe esa situación, ya sea que todos se designe que se les va a pagar mensualmente, o que a los que se les va a pagar solo ocasional en el momento en que estén en la disponibilidad, entonces que se defina, claro, porque si no estaríamos haciendo una situación y dando como resultado otra.

Al ser las diez horas con treinta y dos minutos se reitera de la sesión el Sr. Alejandro Guillen, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quedando así un quorum presencial de 7 directivos en la sala de sesiones.

Sigifredo Perez: Nada más para sumarle a ese comentario, sí pasamos de 2 a 5 niveles de disponibilidad y pasamos de disponibilidad permanente en algunos casos, como usted lo menciona, a disponibilidad por rol y el borrador al menos del reglamento se está adecuando para que la disponibilidad sea reconocida al funcionario por rol, en el rol en el que está disponible, o sea, si está disponible una semana al mes, se le reconocerá la disponibilidad una semana al mes y si está disponible dos semanas al mes, se le reconocerá disponibilidad dos semanas al mes de acuerdo al rol que tiene disponibilidad sin que exista una es una un reconocimiento permanente de la disponibilidad, entonces sí, señora, también estamos trabajando en eso.

Elizabeth Castillo: Eso es que trata la advertencia, recordemos que las advertencias de la auditoría, es para hacer ver a la administración que algo anda mal y que deben de tomar las medidas correctivas para que la situación se corrija. El otro tema es el del plan de trabajo de la auditoría. La auditoría tiene como obligación por reglamento y por ley, entregarle a la Contraloría el Este, el Plan de trabajo del año siguiente, el 14 de noviembre de cada año.

ARTÍCULO X. PLAN DE TRABAJO 2023, DE LA AUDITORÍA INTERNA ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 14 NOVIEMBRE DEL 2022.

Elizabeth Castillo: El otro tema de la auditoría, es que la Auditoría tiene como obligación por reglamento de ley, entregarle a la Contraloría el plan de trabajo siguiente, el 14 de noviembre de cada año, este año tenemos una particularidad, nosotros recibimos muchísimas denuncias en el año, pero el 2020-2021 fue elevadísimo, porque cuando se da el tema del COVID entonces se dan muchas denuncias a lo interno y a lo externo, por todos los medios habidos y por haber.

Entonces este año hicimos la valoración del riesgo determinamos las áreas más críticas y entonces lo que hicimos fue, agarrar las denuncias y meterlas en la parte de mayor riesgo, entonces al plan de auditoría se compone de 27 proyectos, entre ellos hay tres que nos pidió la dirección ejecutiva, uno no lo metimos porque ya lo teníamos proyectado, pero a partir del proyecto 17 al 27 son denuncias, entonces en la lista que yo les presento a ustedes no están. ¿Por qué? Porque como son denuncias, son situaciones muy delicadas y con solo el nombre de la denuncia ya se sabe por dónde vamos y qué es lo que podría venir, ¿verdad?

Entonces eso del 17 al 27 no están ahí identificadas, pero todo lo demás sí está identificado, es más, ahí les presento cómo nosotros proyectamos el trabajo nuestro, en este con los nueve funcionarios que tengo, tengo 1750 días hábiles esos días los dividimos entre



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9478

administración, auditorías que son temas de muy de auditoría, cumplimiento a normativa, todos los informes de normativa que hay que cumplir, los proyectos de Contraloría, porque ahora la Contraloría no sólo ellos, sino que nos ponen a trabajar a nosotros en los proyectos de ellos y entonces tengo que sacar personal mío para ponérselos a disposición de la Contraloría, tenemos que recibir denuncias, valorarlas, desecharlas y no las podemos desechar solamente diciendo no, tenemos que hacer toda una resolución administrativa para, poder desechar una denuncia.

En eso tenemos 99 días en el universo editable tenemos 828 días, la conclusión del proyecto del año anterior, o sea los que me están quedando de este año tenemos 110 días y apoyo administrativo, que es lo que me puedan ayudar a mí en alguna situación ahí eventual, los muchachos tenemos 48 días; en este momento tengo una plaza que no está llena, porque la a muchacha se trasladó al Ministerio de Hacienda y me la cerró este la STAP y mientras me la abrieron y todo esto, entonces ya estamos ahorita apenas empezando a hacer el proceso para hacer la contratación y abajo del documento donde les decía están todos los proyectos de la de la auditoría, todos los que la realiza.

Esto debe venir a la Junta Directiva, porque este la Contraloría no se exige que ustedes deben de conocer y si yo hago o meto algún informe o alguna situación que no estaba dentro de los proyectos que yo les traigo aquí a ustedes, entonces ya puedo tener una sanción, porque todo lo que tengo en el plan de trabajo, lo que debo de cumplir, entonces si voy a meter alguno tengo que traerlo acá y si voy a sacar, igual tengo que traerlos acá, por eso hago la aclaración que el 17 al 27, como son denuncias, no vienen específicamente acá, pero la Contraloría sí las tiene todas. Eso sería.

Alejandro Picado: Muchas Gracias doña Elizabeth, doña Milena por favor continúe con la presentación de las 2 propuestas de acuerdo.

Al finalizar la lectura de la propuesta de acuerdo el Sr. Alejandro Picado somete a aprobación la propuesta de acuerdo, referente a la advertencia realizada por la Auditoría Interna, contenida en el oficio N° CNE-AI-OF-164-2022, AU-010-2022 AD, "Advertencia sobre aplicación del pago de disponibilidad nominal a funcionarios de la CNE, según normativa"

Lo miembros de la Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura y el Sr. Ricardo González Gómez, levantan su mano a favor de la aprobación del acuerdo No.249-12-2022.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N°CNE-AI-OF-164-2022, AU-010-2022 AD, de fecha 25 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, se remite "Advertencia sobre aplicación del pago de disponibilidad nominal a funcionarios de la CNE, según normativa".

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9479

ACUERDO N°249-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibida la Advertencia realizada por la Auditoría Interna, contenida en el oficio N° CNE-AI-OF-164-2022, AU-010-2022 AD, "Advertencia sobre aplicación del pago de disponibilidad nominal a funcionarios de la CNE, según normativa"

ACUERDO UNÁNIME

El Sr. Eduardo Mora, hace el resumen de la votación indicando que, revisado el quorum y al contar con 7 miembros de la Junta Directiva, se aprueba el acuerdo N°249-12-2022

La Sra. Milena Mora hace lectura de la propuesta de acuerdo para la aprobación del Plan de Trabajo 2023, de la Auditoría Interna, al finalizar la lectura el Sr. Alejandro Picado somete a aprobación la propuesta de acuerdo.

Los miembros de la Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Sra. Hellen Somarribas Segura y el Sr. Ricardo González Gómez, levantan su mano a favor de la aprobación del acuerdo No.250-12-2022.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-AI-OF-171-2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, se remite "Plan de Trabajo 2023, de la Auditoría Interna enviado a la Contraloría General de la República"

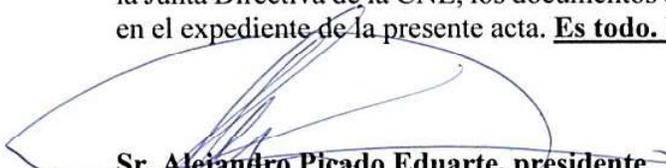
POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 250-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Plan de Trabajo 2023, de la Auditoría Interna enviado a la Contraloría General de la República, presentado por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE.

ACUERDO UNÁNIME

Al ser las diez horas con cuarenta minutos del jueves quince de diciembre del año dos mil veintidós y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No.23-12-2022 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615



U.L. JUNTA DIRECTIVA